Guía de Seguridad y Salud para Contratistas de Trabajo Agrícola

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES

Servicios de Consulta de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de California (Cal/OSHA Consultation)

Unidad de Educación y Entrenamiento

Guía de Seguridad y Salud para Contratistas de Trabajo Agrícola

Esta guía no tiene el propósito de ser un substituto—ni una interpretación legal—de las normas de seguridad y salud ocupacional. Se le advierte al lector que, para obtener información detallada y exacta, especificaciones y excepciones, se refiera directamente al *Código de Reglamentación de California, Título 8,* o al *Código de Trabajo.*

HECHOS FATALES

La Cabeza de un Tractorista es Triturada por un Tractor en Movimiento

Un tractorista cayó al suelo cuando su tractor penetró en un Surco de viñas. El tractor siguió avanzando. Una rueda trasera aplastó la cabeza del conductor. Murió instantáneamente.

¿Cómo podría haberse evitado esto?

- ✔ No suba ni baje de tractores en movimiento.
- ✔ Todos los tractores deben estar equipados con cinturones de seguridad y estructuras de protección contra volcaduras (ROPS).
- ✔ Los trabajadores no deben tratar de operar equipo cuando se sientan mal.
- ✔ Los tractores deben tener resguardos de seguridad que les impidan seguir avanzando cuando el conductor no esté en el asiento.

Pizcador de Fruta Muere de Insolación

Cuando los costales de fruta están llenos, a menudo pesan alrededor de 50 libras. Los trabajadores los cargan desde el campo hasta el camión, y las cuadrillas generalmente no interrumpen su trabajo para tomar descansos. Un pizcador de fruta se desmayó y murió de insolación apenas cuatro horas después del trabajo. Estaba en un autobús para ir a otro campo cuando empezó a resollar y vomitar. El capataz detuvo el autobús y llamó una ambulancia. El trabajador fue llevado al hospital y recibió tratamiento, pero murió de insolación 36 horas después.

¿Cómo podría haberse evitado esto?

- ✔ Se les deberían dar instrucciones a los trabajadores de que estén conscientes de los peligros mientras trabajan en condiciones de calor.
- ✔ Anime a los trabajadores para que tomen descansos y beban agua.

Podador de Arboles Electrocutado en una Huerta

Un podador de árboles estaba trabajando en algunos nogales en una huerta. Estaba utilizando una "plataforma de trabajo de extensión hidráulica" de cubo elevable. Las líneas de electricidad de alta tensión atravesaban sobre la última hilera de árboles inmediatamente arriba de las puntas de los mismos. Generalmente, para recortar estos árboles se llamaba a la compañía que prestaba el servicio de electricidad; sin embargo, este día no se le llamó. El trabajador empezó a podar la última hilera de árboles, y cuando levantó su cubo a la punta de un árbol, sus tijeras para podar tocaron el cable y lo electrocutaron. Aunque los compañeros de trabajo separaron el cubo de elevación y la plataforma de los cables con un camión, el trabajador murió instantáneamente. Su cuerpo quedó muy quemado.

▲ ***Prevenir la electrocución:*** *Mantener por lo menos una distancia de10 pies de las líneas eléctricos. No pode árboles que estén cerca de cables electricos.* ***Llame en el Norte de California a PG&E 1-800-743-5000, en el Sur a Southern California Edison 1-800-655-4555.***

¿Cómo podría haberse evitado esto?

- ✔ Tener juntas de seguridad antes de cada turno y dar instrucciones a los trabajadores acerca de los cables eléctricos peligrosos en sus áreas de trabajo.
- ✔ Estar conscientes de la localización de todos los cables eléctricos, y permanecer a por lo menos 10 pies de distancia.
- ✔ Si es posible, pedirle a la compañía de suministro de electricidad que corte la corriente a los cables en el área de trabajo.
- ✔ Utilizar recortadores de árboles o compañías que estén especialmente entrenadas para trabajar cerca de cables eléctricos.
- ✔ Marcar las áreas peligrosas que deban evitar los trabajadores, tales como los árboles que estén cerca de cables eléctricos.
- ✔ Trabajar en equipo. Otros podadores de árboles en la huerta deben vigilar para mantener una distancia de por lo menos 10 pies.

Reportes de la Unidad de Educación y Entrenamiento de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de California (Cal/OSHA) proporcionados por el ***Proyecto de Enfermería****, Berkeley; teléfono (510) 849-5182.*

INDICE DE MATERIAS

Reconocimientos iv

Introducción v

Sección 1
Información Básica 1
Definición del Problema 1
Cinco Areas de Alto Riesgo 3

Sección 2
Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP) Requerido 7
¿Tiene Usted un IIPP Eficaz? 8

Sección 3
Entrenamiento de los Trabajadores 11
Los Nuevos Empleados son los que Tienen el Mayor Riesgo 11
Una Historia de Exito del Valle Central 11
Documentación/Mantenimiento de Registros 12
Lista de Comprobación del Patrón para el Entrenamiento de los Supervisores 13
Lista de Comprobación de Entrenamiento Eficaz para ser Usada por el Supervisor 14
Requisitos de Entrenamiento Agrícola de Cal/OSHA 15

Sección 4
Obligaciones de los Patrones Conforme a las Leyes— El Programa de Cal/OSHA 23
Directorio de Oficinas de Distrito (Cumplimiento) de Cal/OSHA 24
Las 10 Principales Violaciones de Operaciones Agrícolas de acuerdo con Cal/OSHA 25
Requisitos de Colocación de Rótulos Visibles sobre Cuestiones Agrícolas 26

Sección 5
Hojas de Datos y Listas de Comprobación 29
Seguridad en la Maquinaria Agrícola 32
Seguridad en los Vehículos Agrícolas 33
Cómo Proteger a los Trabajadores contra la Insolación 34
La Seguridad de la Espalda en el Trabajo Agrícola 35
Instalación de Estructuras de Protección contra Volcaduras (ROPS) en los Tractores 37
Agua y Baños en el Campo 38
Lista de Comprobación de Inspección de Huertas 39
Lista de Comprobación de Inspección de Irrigación 42
Seguridad en los Tractores 46
Registro de Entrenamiento e Instrucción de los Trabajadores 50
Lista de Comprobación del Programa de Alianzas de Industrias Señaladas como Objetivos (TIPP) 51
Ejemplos de Prácticas Laborales Seguras de Acuerdo con la Clasificación del Empleo 54
Serie de Información sobre la Seguridad en el Manejo de Plaguicidas (Manejo de los Plaguicidas A-8 y A-9) 58

Sección 6
Otra Ayuda Disponible
Referencias 66

Cuestionario 67

RECONOCIMIENTOS

Autores y Editores

Michael Alvarez, Unidad de Educación y Entrenamiento de Servicios de Consulta de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de California (Cal/OSHA), Sacramento

Elizabeth Manzo, Unidad de Educación y Entrenamiento de Servicios de Consulta de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de California (Cal/OSHA), Sacramento

Examinadores y Editores Técnicos

Se agradece especialmente también a los siguientes profesionales que dedicaron su tiempo y contribuyeron con sus conocimientos prácticos al desarrollo de esta publicación:

- **Michelle González Arroyo**, Programa de Salud Ocupacional en el Trabajo (LOHP, por sus siglas en inglés), Escuela de Salud Pública, Universidad de California en Berkeley
- **Garrett Brown**, Departamento de Acatamiento de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de California (Cal/OSHA), Oficina del Distrito de Oakland
- **James Meyers, Ph.D., M.P.H**, Coordinador de Ayuda, Centro de Salud y Seguridad Agrícola, Universidad de California, y Asesor de la Coalición de Seguridad Agrícola, Universidad de California, en Berkeley y Davis
- **Jenny Rodríguez**, Investigadora del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos y Educadora Agrícola Pública, Fresno
- **Dave Strickler**, Departamento de Acatamiento de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de California (Cal/OSHA), Gerente del Distrito de Concord
- **Lennox Welsh**, Unidad Legal/Oficina de Investigación (BOI) de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de California (Cal/OSHA), San Francisco

Nuestro Agradecimiento Especial para:

- **Piedad y Alfredo Ayala** y sus empleados por su hospitalidad y permiso para tomar fotografías y a los contratistas de trabajo agrícola que participaron en los grupos de enfoque en Fresno.
- **Pacific Gas and Electric Company (PG&E)** por patrocinar la traducción al español de este proyecto y proporcionar información valiosa.

Reconocimientos especiales a los miembros de la Comisión de Contratistas de Trabajo Agrícola, quienes dedicaron su tiempo y contribuyeron con su experiencia práctica al desarrollo de esta publicación: **Alfredo Ayala, Piedad Ayala, Yolanda Cervantes, Manuel Flores, Estella López, Trino Maciel, Jim Meyers, Daniel Robledo, Jenny Rodríguez, Esther Santiago, Steve Sutter y Joe Zavala.**

Preparación del Borrador del Documento

Bernadine Osburn, Unidad de Educación y Entrenamiento de Servicios de Consulta de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de California (Cal/OSHA), Sacramento

Formato y Diseño del Documento

División de Publicaciones/CDE Press, Departamento de Educación de California

INTRODUCCION

Este documento fue desarrollado con la ayuda de los contratistas de trabajo agrícola (FLC) y los profesionales de la seguridad y salud agrícola para proporcionar orientación general para los patrones y los empleados acerca de cómo prevenir las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo. *El mayor reto es proporcionar esta información vital a todos sus supervisores y trabajadores y asegurar que entiendan claramente los riesgos del empleo antes de iniciar una nueva cosecha o una nueva tarea.* La información descrita en esta guía también es aplicable a los agricultores que contratan directamente sus propias cuadrillas. Cada sección, incluyendo las listas de comprobación y hojas de datos, puede ser utilizada individualmente. Las hojas de datos y listas de comprobación pueden ser reproducidas como materiales distribuibles y repartidas durante el entrenamiento de los empleados.

Esta guía tiene seis secciones que hablan de los principales problemas de los contratistas de trabajo agrícola:

Sección 1. Información Básica

Subraya las cinco áreas más comunes en las que ocurren lesiones fatales y graves en la agricultura en California.

Sección 2. Programa Requerido de Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP)

Contiene Hojas de Evaluación de Lesiones y Enfermedades que resultan valiosas. *Esta lista de comprobación por sí sola puede ayudarle a conservar vidas, prevenir lesiones y ahorrar dinero en costos de compensación por accidentes de trabajo.*

Sección 3. Entrenamiento de los Trabajadores

Ayuda a los patrones a evaluar el entrenamiento de los supervisores y los empleados. El entrenamiento eficaz de los supervisores es esencial para hacer que el lugar de trabajo tenga éxito en la prevención de lesiones. Los nuevos empleados son quienes tienen el mayor riesgo; si es posible, deberían recibir entrenamiento durante el trabajo. El entrenamiento eficaz incluye participación y las opiniones de los empleados.

Sección 4. Obligaciones de los Patrones Conforme a las Leyes—El Programa de Cal/OSHA

Informa a los patrones del Programa de Cal/OSHA y otras unidades colaborativas. Se incluyen las "10 principales" violaciones y los requisitos de colocación de rótulos visibles. En caso que necesite reportar un accidente fatal o grave, refiérase a la página 24, "Directorio de Oficinas de Distrito (Cumplimiento) de Cal/OSHA". El directorio incluye los nombres de personal bilingüe de Cal/OSHA.

Sección 5. Hojas de Datos y Listas de Comprobación

Incluye materiales distribuibles para sus supervisores y empleados, incluyendo los tractoristas. Se proporcionan hojas de datos y listas de comprobación educativas para ayudarle a usted y a sus supervisores a llevar a cabo juntas de seguridad. Entrene a sus trabajadores antes que los empleados empiecen una nueva cosecha o antes que comience el nuevo trabajo. También se incluyen ejemplos de códigos de prácticas laborales seguras de acuerdo con la clasificación del empleo.

Sección 6. Otras Fuentes de Ayuda Disponibles

Incluye una lista de referencia de varios servicios gratuitos (tales como entrenamiento gratuito sobre plaguicidas para sus empleados) de organizaciones no lucrativas en el área de la seguridad y salud agrícola. Las Oficinas de Area de Consulta de Cal/OSHA también pueden ayudarle sin ningún costo, y sus números de teléfono se encuentran en esta sección. Usted puede solicitar copias gratis de las publicaciones en idioma español, el IIPP para los Patrones Intermitentes (temporales), y los Procedimientos de Cierre Con Candado Y Etiqueta/Bloqueo Físico de su Oficina de Area de Consulta de Cal/OSHA.

▲

Prevenir las lesiones: *Nunca use ninguna parte de su cuerpo para destrabar cualquier equipo.*

▲

Prevenga las caídas: *Siempre use las escaleras apropiadas.*

▲

Prevenga los accidentes con tractores: *El operador debe estar en los controles del equipo en movimiento.*

▲

Prevenga los accidentes relacionados con vehículos/trabajadores: *Siempre revise debajo y detrás del vehículo antes de poner en marcha cualquier vehículo o tractor.*

INFORMACION BASICA

El contratista de trabajo agrícola, igual que todos los demás patrones, es el responsable esencial de la salud y la seguridad de sus empleados. Operar en pleno cumplimiento de las leyes es difícil, pero no imposible. Esta guía fue escrita para ayudarle a proteger a sus trabajadores y prevenir o reducir el alto número de lesiones y enfermedades que se presentan en la industria agrícola.

Las leyes y reglamentos laborales tienen el propósito de conservar la salud y la seguridad de sus trabajadores. Los contratistas de trabajo agrícola se beneficiarán con una mayor competitividad, aumento de la productividad y reducción de los costos de operación al seguir estas reglas.

¿Por qué se escribió esta guía?

- Para salvar vidas de trabajadores agrícolas.
- Para reducir el número de lesiones incapacitantes.
- Para ahorrar dinero en compensación por accidentes de trabajo y evitar costosas sanciones impuestas por Cal/OSHA:
  - El costo promedio de una lesión de la espalda que resulte en incapacidad grave es de $25,000 en compensación por accidentes de trabajo.
  - Una caída grave desde una escalera que resulte en una lesión que requiera cirugía puede costar tanto como $85,000 en compensación por accidentes de trabajo. (Cifras proporcionadas por el Departamento de Reclamaciones del SCIF, 1997).
  - Cada violación premeditada puede dar como resultado multas hasta por $70,000.

Definición del Problema

California es el estado agrícola más productivo del país. Más de 250 cultivos agrícolas son producidos comercialmente por más de 84,000 ranchos, lo cual genera ingresos anuales por agricultura de más de 25,000 millones de dólares. La fuerza de trabajo agrícola de California tiene más de un millón de trabajadores, quienes hablan principalmente español y otros idiomas diferentes al inglés. Un reporte estadístico de 1993 demostró que 92 por ciento de los trabajadores en cultivos de California habían nacido fuera de los Estados Unidos; la gran mayoría son de México.[1]

En todo el estado hay más de 1,500 contratistas de trabajo agrícola responsables de administrar, dirigir y entrenar a gran parte de la fuerza de trabajo agrícola. En California, aproximadamente uno de cada tres trabajadores agrícolas es un empleado por contrato que trabaja para un contratista.[2] Por cada agricultor en California, hay 18 trabajadores agrícolas contratados.[3]

¡Los trabajadores de las industrias agrícola, forestal y pesquera de California son quienes se encuentran en mayor riesgo de resultar mortalmente lesionados en el empleo!

Víctimas de Accidentes Agrícolas Inspeccionadas en California, 1993–1997 Códigos 0111 a 0783 del SIC (Clasificaciones Industriales Estandarizadas)

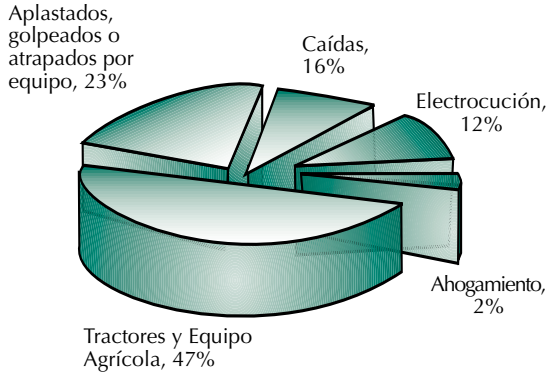

Muertes totales: 90

***Datos del Integrated Management Information System, IMIS**

[1] H.R. Rosenberg y otros, *Hallazgos en California de la Encuesta Nacional de Trabajadores Agrícolas* (*California Findings for the National Agricultural Workers Survey*). Reporte de Investigación No. 3, Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, Oficina del Subsecretario de Política, Oficina de Aspectos Económicos de los Programas.

[2] K. Weeks y otros, "La Industria Más Peligrosa del País" (*"The Nation's Most Hazardous Industry"*), *Agricultural Health and Safety Report* (Universidad de California, Davis, 1993).

[3] M. Schenker, "La Medicina Preventiva y la Atención de la Salud Deberían Haberse Establecido Hace Mucho Tiempo en el Lugar de Trabajo Agrícola" (*"Preventive Medicine and Health Are Overdue in the Agricultural Workplace"*), *Journal of Public Health Policy*, No. 17 (1996) 3:275-305.

◀ ***Prevenga las lesiones de la espalda:*** *Entrene a los empleados en las técnicas apropiadas de manejo de materiales.*

▲ ***Prevenga las lesiones con el ganado:*** *Entrene a los empleados en los procedimientos de manejo y emergencias relacionados con animales en caso de una lesión.*

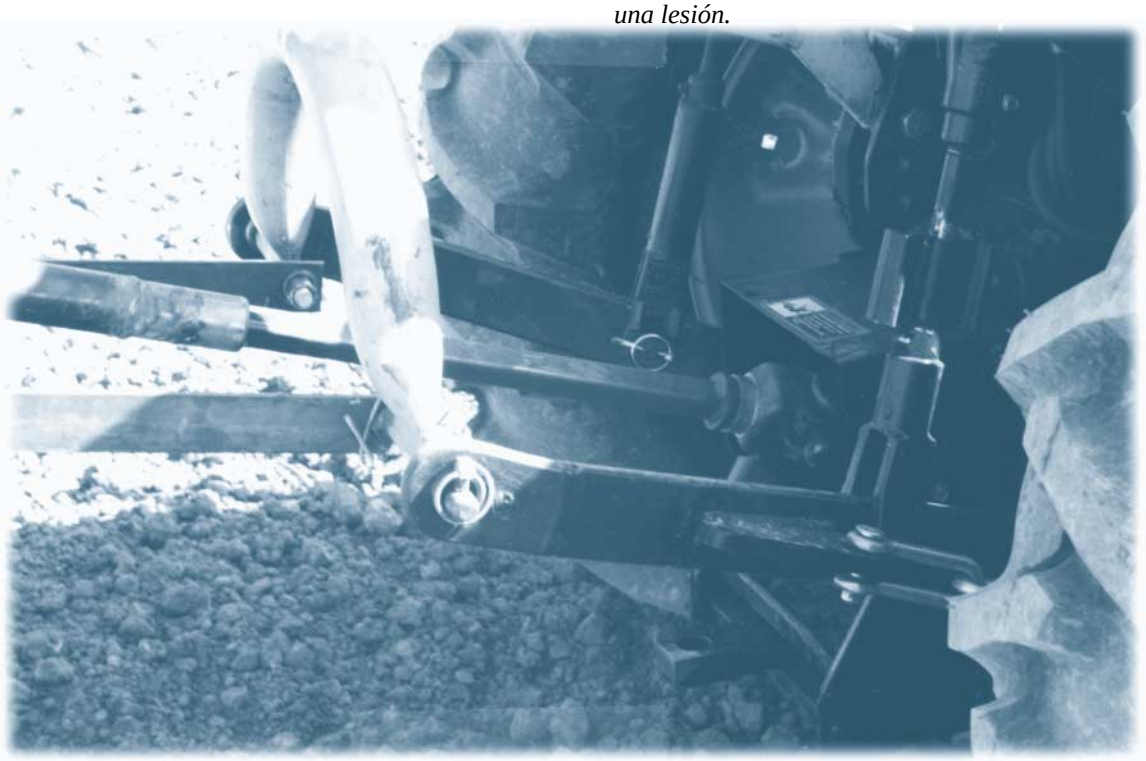

▲ ***Prevenga las lesiones relacionadas con las Tomas de Fuerza (PTO):*** *Coloque protectores en todos los ejes y acoplamientos de las Tomas de Fuerza.*

Causas de las Lesiones Agrícolas Graves en California, 1997 (Cumplimiento de la DOSH) Códigos 0111 a 0783 del SIC

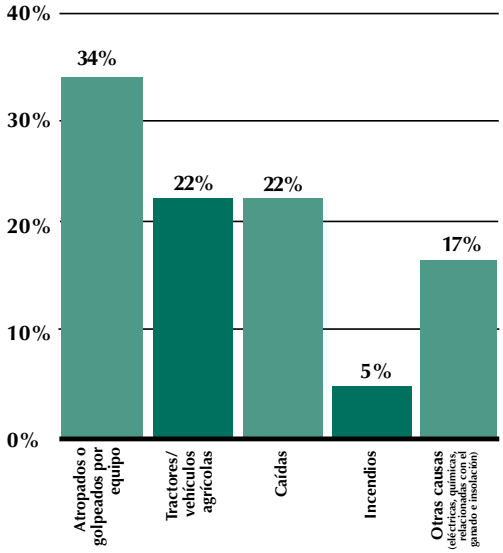

Las 5 Causas Principales de Muertes en la Agricultura en California de 1993–1997 Códigos 0111–0783 del SIC

1. Tractores y equipo agrícola
2. Aplastados, golpeados por un objeto en movimiento o la caída del mismo, y atrapados por equipo
3. Caídas
4. Electrocución
5. Ahogamiento

Cinco Areas de Alto Riesgo

Los accidentes relacionados con vehículos de motor, los contactos eléctricos, objetos en movimiento o caída de los mismos, lesiones de la espalda y los resbalones y caídas son *los riesgos más comunes y más costosos del lugar de trabajo en las operaciones agrícolas*.

▲ ***Evite los accidentes relacionados con camiones/ equipo:*** *Siga las prácticas de operación seguras.*

(1) ACCIDENTES RELACIONADOS CON VEHICULOS DE MOTOR, TRACTORES Y EQUIPO AGRICOLA

Casi **la mitad de todas las muertes** registradas en la industria agrícola de California están relacionadas con tractores o equipo agrícola en movimiento. Esto incluye manejar camiones o automóviles dentro o fuera de la finca agrícola y la operación de tractores, montacargas de horquilla, vehículos para todo terreno (ATV), carros de golf y transportadores (*raiteros*). Otras dependencias con autoridad regulatoria en esta área son el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos (DOL), la Patrulla de Caminos de California (CHP), el Departamento de Vehículos de Motor (DMV) y el Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT).

¿Cómo puede usted prevenir estos accidentes?

- Asegúrese que los tractores siempre tengan un conductor en los controles mientras están en movimiento.
- Asegúrese que se observen todas las leyes y reglas de tránsito, incluyendo los límites de velocidad, los señalamientos, y que se obedezcan las señales de los caminos y de tránsito.
- Permita que solamente los trabajadores entrenados y calificados operen el equipo agrícola.
- Asegúrese que todos los automóviles y camiones sean operados por conductores con licencias de conductor válidas en California.
- Asegúrese que los conductores y pasajeros usen cinturones de seguridad.
- Enseñe a los trabajadores que estén alertas a peligros potenciales en los caminos no pavimentados, derechos de vía angostos, grava

suelta, protuberancias, baches y zanjas profundas.
- Trate de no conducir cuando las condiciones del tiempo sean malas, tales como niebla espesa, bruma, lluvia o viento.
- No permita la operación de ningún vehículo de motor si sospecha que el conductor está bajo la influencia del alcohol u otra substancia que pueda deteriorar su atención.
- Discipline a los operadores que no observen prácticas de manejo seguras.
- No permita pasajeros en los remolques, tractores, embaladoras u otro equipo en movimiento a menos que se haya instalado un asiento y cinturón para pasajero.

Prevenga la electrocución: *No almacene los tubos de riego bajo líneas eléctricas.*

(2) ELECTROCUCION

La **segunda causa principal de lesiones fatales** en la agricultura en California es la electrocución. Cada año, se pierden vidas de trabajadores agrícolas cuando les cae un rayo o tienen contacto con líneas de alta tensión mientras podan árboles, cosechan o cambian de lugar tuberías de irrigación. Los contactos eléctricos también pueden presentarse cuando los trabajadores utilizan escaleras de mano metálicas o no desconectan el equipo eléctrico antes de hacer trabajo de mantenimiento o reparación. Los recortadores de arbustos y recortadores de puntas de árboles, cosechadoras de algodón, escrepas, torres para podar, plataformas de trabajo de extensión hidráulica y elevadores de hombres han estado involucrados todos en accidentes por contacto eléctrico.

¿Cómo puede prevenir usted estos accidentes?

- Recuerde las reglas de los 10 pies: Mantenga todos los vehículos, equipo, herramientas y personas a por lo menos 10 pies de distancia de los cables eléctricos.
- Asegúrese que los árboles estén bien podados antes de acercarse a los cables eléctricos. Antes de podar los árboles usted mismo, póngase en contacto con su empresa local de servicio eléctrico para pedir ayuda. **Llame a PG&E en el Norte de California al teléfono (800) 743-5000 o en el sur a Southern California Edison al teléfono (800) 655-4555.**
- Enseñe a sus trabajadores a evitar los riesgos de trabajar cerca de los cables eléctricos. Esto incluye mantener las herramientas manuales (desramadoras, podadoras, etc.) a una distancia segura de cuando menos 10 pies de las lineas eléctricas.
- Instruya a los trabajadores para que mantengan la tubería de irrigación horizontal o incluso en el suelo y que eviten poner los tubos en posición vertical hasta asegurarse que no hay un cable eléctrico en la parte de arriba.
- Instruya a los trabajadores para que verifiquen si hay cables eléctricos en lo alto cuando aten cargas.
- Asegúrese que los trabajadores busquen un refugio apropiado durante las tormentas eléctricas. Evite pararse debajo de un árbol.
- Asegúrese que los trabajadores o supervisores reciban entrenamiento apropiado sobre cierre con candado y etiqueta/bloqueo físico para el equipo eléctrico. No basta con simplemente desconectar la máquina.
- Enseñe a los trabajadores a que nunca traten de dar servicio o reparar algún equipo eléctrico si no están entrenados apropiadamente para hacerlo.
- Cuando trabajen en lugares mojados y húmedos, siga el *Código de Reglamentación de California (California Code of Regulations, CCR), Título 8*, Sección 2510.5 en lo que respecta a la reglamentación eléctrica.
- Verifique que todos los circuitos eléctricos y disyuntores estén cubiertos correctamente y tengan el mantenimiento apropiado.

Nota: Para una copia gratis de la publicación y para ayuda gratuita en cierre con candado y etiqueta/bloqueo físico de Cal/OSHA y la interrupción de energía del equipo, póngase en contacto con su Oficina de Servicio de Consulta de Cal/OSHA más cercana. Los números de teléfono y direcciones estan en la última página de esta publicación.

(3) OBJETOS EN MOVIMIENTO O CAIDA DE LOS MISMOS

La causa más común de **lesiones que causan tiempo de trabajo perdido** en la industria agrícola de California son los golpes resultantes de objetos en movimiento o la caída de los mismos. Cada año, más de 5,000 trabajadores en la agricultura de California sufren lesiones incapacitantes como resultado de accidentes relacionados con:

- Equipo o vehículos en movimiento
- Caída o movimiento de objetos pesados, tales como pacas, costales y latas
- Vacas y otros animales grandes, los cuales pueden causar lesiones mediante movimientos imprevistos o patadas
- Golpes causados por herramientas tales como sierras, palas, martillos, tijeras para podar o cubetas

¿Cómo puede usted prevenir estos accidentes?

- Los operadores y las personas que trabajan alrededor de equipo en movimiento deben estar constantemente atentos de sus alrededores y alertas de otros trabajadores cerca de ellos.
- Asegúrese siempre que los resguardos de protección estén colocados en su lugar tanto en el equipo como en los vehículos antes de operarlos.
- Asegúrese de que las herramientas manuales sean mantenidas y utilizadas apropiadamente de una manera segura.
- Reduzca al mínimo la manipulación de objetos pesados, el trabajo en lugares elevados y/o con equipo en movimiento.
- Asegure los materiales apilados y almacenados para evitar la caída de los mismos.
- Asegúrese de que la energía almacenada sea liberada o que se encuentre segura de alguna otra manera.
- Asegúrese que las personas que trabajan cerca de animales estén entrenadas en manejarlos, sepan donde se encuentran las aberturas de escape en las cercas y sepan qué deben hacer en caso de una lesión.
- Asegúrese que se proporcione equipo de protección personal (PPE) tal como protección para los ojos y la cara, y que se use cuando sea necesario.
- El entrenamiento, la precaución y la seguridad pueden evitar las lesiones de los trabajadores causadas por las caídas o el movimiento rápido de diferentes objetos.

Prevenga las lesiones de la espalda:
Utilice técnicas correctas para levantar.

(4) LESIONES DE LA ESPALDA

Cada año, más de 3,000 trabajadores en la industria agrícola de California sufren costosas lesiones incapacitantes de la espalda. A menudo, el trabajo agrícola requiere flexión, estiramiento, giros del cuerpo, levantamiento y transporte de cajas y costales, u otras tareas relacionadas con la siembra o la cosecha de cultivos. Estas actividades requieren que los trabajadores se flexionen, tuerzan el cuerpo por la cintura, trabajen encorvados o asuman posturas forzadas o fijas que pueden producir lesiones en la espalda. Otros riesgos que pueden causar lesiones en la espalda son trabajar en superficies elevadas o resbalosas y el movimiento imprevisto de animales en áreas confinadas.

¿Cómo puede usted prevenir estas lesiones?

- Eduque a los trabajadores en las técnicas

apropiadas para levantar y transportar. Turne a los trabajadores asignados para desempeñar trabajos de levantamiento pesado.
- Siempre que sea posible, promueva la formación de "un levantamiento en equipo o ayuda" (dos o más empleados) para las cargas pesadas.
- Siempre que sea posible, divida o reduzca el tamaño de las cargas.
- Promueva los descansos frecuentes para estirar y descansar los músculos fatigados.
- Enséñeles a los trabajadores a que conozcan sus límites.
- Reduzca al mínimo los esfuerzos excesivos.
- Aliente a los trabajadores para que observen prácticas de trabajo seguras.

Prevenga los resbalamientos y caídas:
Mantenga limpios los escalones.

Entrene a los trabajadores para que tengan mucho cuidado con las escaleras de mano cuando trabajen en:

1) Superficies elevadas
2) Terreno desparejo o lodoso
3) Areas con agujeros y zanjas

Asegúrese también que los empleados conserven el equilibrio y tengan un buen apoyo en el suelo.

(5) RESBALONES Y CAIDAS

Los resbalones y caídas son la **tercera causa principal de lesiones que causan tiempo de trabajo perdido.** Las tareas en la industria agrícola incluyen trabajar en lugares elevados, en superficies desparejas, alrededor de equipo en movimiento y en posiciones o lugares absurdos. A menudo, estas tareas se hacen al mismo tiempo que se transporta o mueve una carga pesada u otro equipo. Los pisos de los establos donde se almacena paja o forraje pueden ser resbalosos cuando están secos o húmedos, y las condiciones en el campo a menudo son lodosas y desparejas. Cada año más de 3,000 trabajadores en la industria agrícola de California experimentan lesiones incapacitantes causadas por resbalones y caídas.

¿Cómo puede usted prevenir estos accidentes?

- Asegúrese que los trabajadores eviten correr y que NO brinquen a través de los canales o zanjas.
- No permita que viajen pasajeros en equipo en movimiento a menos que el fabricante haya proporcionado un asiento para pasajeros.
- Asegúrese que los operadores y otros trabajadores no salten para bajar del equipo, especialmente cuando éste se encuentra en movimiento.
- Mantenga las superficies del equipo agrícola libres de lodo.
- Entrene a los trabajadores para que tengan mucho cuidado alrededor de los escalones o el terreno desparejo, las superficies con agujeros profundos y las superficies inclinadas.
- Mantenga los pisos tan limpios y secos como sea posible, especialmente en las áreas donde se acumula aceite, agua, desechos animales u otros materiales resbalosos.
- Cuando se requieran barandales, asegúrese que éstos estén instalados en el equipo.

Otros riesgos relacionados con las operaciones agrícolas son: Ataques (violencia en el lugar de trabajo), insolación y exposiciones a productos químicos. Para más información póngase en contacto con su Oficina del Area de Servicio de Consulta de Cal/OSHA local o con su Departamento de Control de Pérdidas por Seguros de Compensaciones por Accidentes de Trabajo.

Nota: Datos estadísticos proporcionados por el Dr. James Meyers, Universidad de California en Berkeley, Programa de Seguridad Agrícola y Coalición AgSafe.

PROGRAMA DE PREVENCION DE LESIONES Y ENFERMEDADES (IIPP) REQUERIDO

¿Qué es un IIPP?

Todo patrón en California está obligado a tener un programa *escrito* de prevención de lesiones y enfermedades que contenga ocho elementos:

1) El compromiso y la asignación de responsabilidades por parte de la gerencia;
2) Un sistema de comunicaciones de seguridad con los empleados;
3) Un sistema para asegurar el cumplimiento de las prácticas laborales seguras por parte de los empleados;
4) Inspecciones programadas y un sistema de evaluación de riesgos;
5) Investigación de los accidentes;
6) Los procedimientos para corregir las condiciones inseguras o insalubres;
7) Entrenamiento e instrucción en seguridad y salud; y
8) Mantenimiento de registros y documentación.

El objetivo es reducir las lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo mediante la identificación y el control de los riesgos, así como con el entrenamiento de los empleados. Los programas satisfactorios de seguridad en las industrias de alto riesgo tales como la agricultura tienen lo siguiente en común:

- **Compromiso de la gerencia**—La prevención eficaz de lesiones depende de la participación activa de los supervisores y los gerentes.
- **Participación de los trabajadores**—La prevención satisfactoria de lesiones requiere participación de los trabajadores. *Recuerde que sus trabajadores son sus "ojos" en el campo en lo que se refiere a la identificación de riesgos*, y que a menudo tienen ideas para que un empleo sea más seguro. La participación de los trabajadores proporciona una motivación poderosa para mejorar.
- **Eliminación de riesgos**—La identificación y corrección de los riesgos, así como el uso apropiado del equipo, incluyendo el equipo de protección personal, son maneras eficaces de prevenir las lesiones.
- **Educación y entrenamiento**—El entrenamiento en seguridad es una parte importante de la prevención de las lesiones. Asegúrese que sus trabajadores sepan que usted valora la seguridad que ellos tengan. Enséñeles cómo pueden estar seguros en el trabajo y elógielos cuando trabajen en condiciones seguras.

Entrenamiento de los empleados: *Todos los trabajadores deben participar y recibir información.*

¿TIENE USTED UN IIPP EFICAZ?

Para prevenir las lesiones, accidentes y enfermedades, usted está obligado a implementar y mantener un IIPP eficaz en su lugar de trabajo. Esta lista de comprobación le ayudará a determinar si su programa actual cumple con los requisitos mínimos. Preste especial atención a proporcionar y a recibir información de sus trabajadores. Repase con ellos cada una de estas preguntas.

Si usted contesta "**no**" a uno o más puntos, deberá determinar qué información le falta, y es posible que tenga que buscar ayuda adicional o reevaluar su IIPP existente.

Tema	Sí	No
1. ¿Ha designado usted una persona con la autoridad y responsabilidad para implementar su Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades?		
Nombre de la persona		
Gerentes/Supervisores encargados		
¿Los trabajadores conocen esta información?		
2. ¿Tiene usted un sistema que asegure que todos los trabajadores observen las prácticas de trabajo seguras (por ejemplo: incentivos o recompensas por seguir procedimientos laborales seguros y políticas establecidas para disciplinar las conductas inseguras)?		
• ¿Cómo motiva usted a sus trabajadores para que trabajen en condiciones seguras?		
• ¿Disciplina usted a los trabajadores y supervisores que trabajan en condiciones inseguras?		
• ¿Los trabajadores presentan regularmente sugerencias de seguridad y reportan riesgos?		
• ¿Sus trabajadores participan en ayudarse unos a otros siempre que sea posible para garantizar que se observen prácticas de trabajo seguras?		
3. ¿Tiene usted un sistema para comunicarse eficazmente con sus trabajadores y supervisores?		
• ¿Cómo se comunica usted con los trabajadores?		
• ¿Los trabajadores reportan los riesgos del trabajo inseguro (tales como equipo dañado o defectuoso, escaleras de mano rotas, tractores con frenos defectuosos o maquinaria sin resguardos de protección) o cualesquier otras condiciones de trabajo inseguras?		
• ¿Las quejas y sugerencias sobre seguridad y salud se reciben y contestan de manera oportuna?		
• ¿Cómo se estimula a los empleados para que se comuniquen con usted?		
• ¿Pueden los trabajadores informar a la gerencia en forma anónima acerca de los riesgos en el lugar de trabajo?		

Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

¿Tiene Usted un IIPP Eficaz? - Página 2

Tema	Sí	No
• ¿Estimula usted los reportes de violaciones de seguridad, riesgos para la salud o condiciones inseguras?		
• ¿Proporciona usted orientaciones de seguridad y salud para los nuevos empleados?		
• ¿Qué tan a menudo tiene usted reuniones de seguridad para todos los empleados; por ejemplo, mensualmente, semanalmente o diariamente?		
• ¿Cómo motiva usted a sus trabajadores para que trabajen en condiciones seguras?		
4. ¿Tiene usted un sistema eficaz para identificar y corregir los riesgos en el trabajo y las prácticas laborales, incluyendo la ejecución de inspecciones de seguridad regulares?		
• ¿Cómo identifica usted las prácticas de trabajo inseguras?		
• ¿Qué tan a menudo lleva usted a cabo estas inspecciones?		
• ¿Quién corrige el riesgo?		
• Si hay nuevas substancias, procedimientos o equipo que plantea nuevos riesgos, ¿se hacen inspecciones?		
• ¿Inspecciona usted cada nuevo lugar de trabajo antes de iniciar las labores?		
5. ¿Tiene usted un sistema para investigar todos los accidentes relacionados con el trabajo que resulten en lesiones o enfermedades?		
• ¿Quién es responsable de investigar los accidentes? Nombre:		
• ¿Entrevista usted a los trabajadores lesionados y los testigos?		
• ¿Determina usted la causa del accidente?		
• ¿Incluye recomendaciones para evitar que vuelvan a ocurrir esos accidentes?		
• ¿Investiga usted los "casi accidentes" (las situaciones que casi resultan en un accidente)?		
• ¿Está usted enterado acerca de cómo reportar las lesiones graves a Cal/OSHA dentro de 8 horas?		
6. ¿Proporciona usted entrenamiento a todos los nuevos supervisores y trabajadores acerca de las cuestiones de seguridad y salud que los afectan y los riesgos que son específicos para sus asignaciones de trabajo?		
• ¿Pone por escrito los temas de seguridad y salud que cubre?		
• ¿Lleva un registro del número de horas de entrenamiento que proporciona cada año?		

Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

¿Tiene Usted un IIPP Eficaz? - Página 3

Tema	Sí	No
• ¿Instruye usted a los trabajadores acerca de los procedimientos de emergencia, los servicios médicos disponibles, los primeros auxilios y cómo reportar los accidentes y las condiciones inseguras?		
• ¿Los trabajadores están entrenados en las técnicas apropiadas para levantar objetos pesados?		
• ¿Instruye usted a los trabajadores acerca del uso de ropa apropiada, incluyendo guantes, calzado y equipo de protección personal?		
• ¿La información y entrenamiento para los trabajadores y supervisores se les proporciona en un lenguaje que entiendan?		
• ¿Proporciona usted entrenamiento a sus supervisores sobre los riesgos y las responsabilidades a las que se enfrentan los empleados que supervisan?		
7. ¿Documenta usted sus esfuerzos de seguridad y salud?		
• ¿Las reglas están consignadas y escritas claramente?		
• ¿Están documentadas las orientaciones de seguridad y salud para los nuevos trabajadores?		
• ¿Están documentadas las inspecciones y las correcciones de los riesgos?		
• ¿Se documentan las sesiones de entrenamiento de seguridad?		
• ¿Se documentan los accidentes y las investigaciones?		

Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

ENTRENAMIENTO DE LOS TRABAJADORES

Los Nuevos Empleados son los que Tienen el Mayor Riesgo

Los primeros días y semanas del empleo es cuando sucede la mayoría de los accidentes. Esta es la razón por la que es extremadamente importante poner un buen ejemplo durante el entrenamiento de los nuevos empleados y después de la misma—especialmente en el campo, donde los trabajadores pueden observarlo.

- No espere que los empleados encuentren su propio camino con seguridad simplemente porque tienen "experiencia".
- Proporcione entrenamiento de seguridad interactiva antes que un empleado empiece a trabajar. El entrenamiento apropiado puede salvar la vida de una persona.
- Ponga en práctica lo que dice y su lugar de trabajo será más seguro. Siempre observe prácticas laborales seguras.
- Los supervisores deben estar comprometidos con el programa establecido de entrenamiento en seguridad.
- Un programa de entrenamiento en seguridad bien organizado puede ahorrar mucho dinero en comparación con un accidente o las costosas multas impuestas por las agencias regulatorias del gobierno.

HISTORIAS de EXITOS

Una Historia de Exito del Valle Central

Un contratista de trabajo agrícola en Avenal, California, inició su trabajo agrícola contratando con 80 empleados en 1992. Hoy en día, seis años después, tiene más de 8,000 empleados y una tasa de modificación de seguro por experiencia de 46 por ciento. En 1996, ahorró aproximadamente $750,000 en costos de compensación por accidentes de trabajo.

Este contratista de trabajo agrícola atribuye el crecimiento y la baja tasa de accidentes de la compañía principalmente a su compromiso con el entrenamiento y la participación de los empleados al:

- Proporcionar información sobre cómo pueden protegerse los trabajadores y cómo pueden reconocer los riesgos en el empleo
- Darles a los empleados conocimientos de las penosas consecuencias de las lesiones y qué tan importante es que reporten los riesgos a la atención de usted antes que se presente un accidente

Este contratista de trabajo agrícola tiene un programa de incentivos que refuerza el programa de seguridad y salud del patrón.

Documentación/Mantenimiento de Registros

¿Qué registros de entrenamiento debo llevar y durante cuánto tiempo?

Cuando usted tenga 10 ó más empleados:

- Registre los nombres de los empleados, la fecha o las fechas de entrenamiento, el tipo o el tema del entrenamiento, y los nombres de los proveedores del entrenamiento.
- Conserve los registros durante por lo menos un año. Es una buena idea mantener los registros durante más tiempo en caso que pueda necesitarlos después por razones legales.

Cuando usted tenga menos de 10 empleados:

- Lleve un registro de las instrucciones que explica los riesgos correspondientes al trabajo del empleado o los empleados; y
- Proporcióneles a los empleados copias de sus registros al terminar su empleo (Para excepciones, vea la Sección 3203 del *Código de Reglamentación de California, Título 8*); o
- Lleve registros del entrenamiento que les proporcione a estos empleados, como lo haría para los empleados a largo plazo.

Nota: Si usted está citado en la Sección 3457 del *Código de Reglamentación de California, Título 8* **, "Medidas de Sanidad en el Campo", es necesario que presente reportes anuales de las medidas de sanidad en el campo con Cal/OSHA durante los próximos cinco años (Ver el formulario C-46-C).**

- Los registros de mantenimiento y servicio de los baños deben conservarse durante por lo menos dos años.

Para más información o ayuda adicional, póngase en contacto con su Oficina de Area de Servicio de Consulta de Cal/OSHA local o su Departamento de Control de Pérdidas por Seguros de Compensaciones por Accidentes de Trabajo.

Utilice las siguientes listas de comprobación para ayudarle a evaluar las necesidades del entrenamiento de sus supervisores. Anime a los supervisores para que usen la lista de comprobación de evaluación del entrenamiento de los empleados para evaluar el entrenamiento de las cuadrillas que supervisan.

Lista de Comprobación del Patrón para el Entrenamiento de los Supervisores

Nota: Si usted no puede contestar "sí" a todas estas preguntas, es posible que tenga que reevaluar sus prácticas actuales.

SI	NO	
☐	☐	¿Se asegura usted que sus supervisores notifiquen a los trabajadores acerca de la información contenida en los carteles necesarios?
☐	☐	¿Les explica y demuestra a los supervisores sus tareas y responsabilidades, así como los riesgos que pueden existir en el campo?
☐	☐	¿Refuerza usted las conductas de seguridad que llevan a cabo los supervisores y los trabajadores?
☐	☐	¿Felicita y/o recompensa a los supervisores por observar prácticas laborales seguras?
☐	☐	¿Verifica usted periódicamente con sus supervisores y habla con los trabajadores para asegurar que entiendan los riesgos del trabajo?
☐	☐	¿Ha utilizado usted a su compañía de seguros u otro proveedor de seguridad para el entrenamiento de seguridad y salud?
☐	☐	¿Los supervisores llevan a cabo sesiones de entrenamiento eficaz de seguridad y salud, alientan la discusión y la participación, hacen preguntas, comparten ideas y les hacen sugerencias para mejorar a los trabajadores?
☐	☐	¿Se proporciona el entrenamiento en un lenguaje que entiendan los trabajadores?
☐	☐	¿Los supervisores demuestran el uso seguro del equipo y las herramientas que se les proporcionan a los trabajadores?
☐	☐	¿Los supervisores animan a los trabajadores con experiencia para que trabajen con los nuevos empleados?
☐	☐	¿Lleva usted a cabo reuniones de seguridad y utiliza cassettes de audio o video de seguridad para entrenar a los trabajadores?
☐	☐	¿Usted y los supervisores se aseguran de que las instrucciones sean comprendidas pidiéndoles a los trabajadores que demuestren o repitan los puntos principales utilizando sus propias palabras?
☐	☐	¿Los supervisores refuerzan las prácticas laborales de seguridad realizadas por los trabajadores?
☐	☐	¿Los supervisores felicitan y/o recompensan a los empleados por observar las prácticas laborales de seguridad?
☐	☐	¿Los supervisores son disciplinados cuando no observan las prácticas laborales de seguridad?
☐	☐	¿Utilizan los supervisores experiencias de los trabajadores, historias breves o resúmenes relevantes para entrenar a todos los trabajadores?

Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

Lista de Comprobación de Entrenamiento Eficaz para ser Usada por el Supervisor

Como contratista y/o supervisor:

SI	NO	
☐	☐	¿Les pregunta a los miembros de su cuadrilla qué les preocupa más o de qué les gustaría aprender más?
☐	☐	¿Hace que los empleados participen tanto como sea posible durante sus sesiones de entrenamiento?
☐	☐	¿Solicita voluntarios y usa ejemplos "de la vida real" con los que puedan relacionarse los empleados, actuaciones de papeles, ejercicios, demostraciones, discusiones de grupo y/o un formato de preguntas y respuestas?
☐	☐	¿Utiliza ejemplos de su propia operación o les pide a los miembros de la cuadrilla que compartan sus propias experiencias o historias de trabajo de accidentes anteriores?
☐	☐	¿Les dice a los miembros de su cuadrilla de qué manera la omisión para observar las precauciones de seguridad o el mal uso de las herramientas de seguridad puede causarles lesiones?
☐	☐	¿Hace preguntas específicas acerca de los riesgos?
☐	☐	¿Elogia a los empleados que hacen preguntas o le ofrecen comentarios—aunque usted no esté de acuerdo con su punto de vista?

Los profesionales de seguridad y salud de Cal/OSHA pueden evaluar la entrenamiento:

- ☐ Revisando el contenido de los materiales y el plan de estudios de entrenamiento.
- ☐ Haciéndoles a los empleados preguntas que estén relacionadas con la materia.
- ☐ Observando a los empleados mientras desempeñan su trabajo para ver que utilicen prácticas laborales seguras.
- ☐ Revisando o realizando investigaciones de accidentes para determinar si un factor fue la falta de entrenamiento.

¿Se puede multar a un patrón si un empleado actúa incorrectamente?

Sí, a menos que el patrón demuestre los siguientes elementos:

1. El empleado tenía experiencia en el trabajo que estaba siendo realizado;
2. El patrón tiene un programa de seguridad bien concebido que incluye el entrenamiento de los empleados en cuestiones de seguridad en lo que respecta a sus asignaciones de trabajo en particular;
3. El patrón hace cumplir eficazmente el programa de seguridad;
4. El patrón tiene una política de imponer sanciones a los empleados que violen el programa de seguridad; y
5. El empleado cometió una infracción de seguridad y sabía que ésta era una violación del programa de seguridad del patrón.

Requisitos de Entrenamiento Agrícola de Cal/OSHA

Los patrones siempre deben proporcionar entrenamiento para sus supervisores y sus demás empleados. Los siguientes temas de entrenamiento son obligatorios para casi todos los empleados agrícolas, dependiendo de las operaciones específicas realizadas en el lugar de trabajo. Estas listas de comprobación pueden ayudarle a cumplir los requisitos de entrenamiento más comunes de los trabajadores agrícolas. Para requisitos específicos, favor de consultar el *Código de Reglamentación de California, Título 8*, o ponerse en contacto con su Oficina de Area de Servicio de Consulta de Cal/OSHA local.

Primeros Auxilios y Resucitación Cardiopulmonar [CPR] (*Título 8* , Sección 3439)—Por cada 20 trabajadores, deberá haber por lo menos una persona entrenada en la administración de primeros auxilios de emergencia. Si el campo está a menos de 15 minutos de distancia de un establecimiento de atención médica, entonces el personal entrenado de primeros auxilios y el sistema de comunicación de seguridad no son necesarios. **¿Qué son los primeros auxilios?** Son simplemente las cosas que pueden hacerse por la víctima antes que llegue la ayuda médica profesional. Entrene a los trabajadores en lo siguiente:

- ❒ Proporcionar tratamiento inmediato de las lesiones
- ❒ Mantener botiquines de primeros auxilios que se proporcionen en el vehículo de cada supervisor y/o en el lugar de trabajo
- ❒ Conocer el lugar donde pueden encontrarse los botiquines de primeros auxilios
- ❒ Reponer los materiales de primeros auxilios, manteniéndolos en condiciones sanitarias y en estado utilizable
- ❒ Conocer los elementos básicos de los primeros auxilios
- ❒ Adoptar precauciones contra los patógenos transmitidos por la sangre
- ❒ Reportar todas las lesiones al supervisor inmediato
- ❒ Utilizar lavaojos y duchas, disponibles en el lugar de trabajo, en caso de exposición a productos químicos
- ❒ Llevar los materiales necesarios para proporcionar primeros auxilios a los lugares de trabajo distantes
- ❒ Conocer el sistema de comunicación que debe usarse en caso de una emergencia: radio o teléfono celular _____
- ❒ Una persona calificada en resucitación cardiopulmonar deberá estar disponible para dar asistencia médica a un trabajador lesionado dentro de un período de no más de 4 minutos.

El nombre del establecimiento médico a donde deben llevarse los trabajadores lesionados es:

_____

Medidas de Sanidad en el Campo (*Título 8* , Sección 3457)—Las instalaciones de baños y lavabos deben estar localizadas a una distancia de menos de un cuarto de milla o a cinco minutos caminando del lugar de trabajo, y deben estar accesibles a todos los empleados durante todo el día. Es importante que los empleados conozcan los requisitos de las medidas de sanidad en el campo. Favor de referirse a la página 38, “Agua y Baños en el Campo”.

Nota:

- ❒ Los registros de servicio de los baños deben conservarse durante dos años.
- ❒ Si son citados conforme a la Sección 3457, los patrones deben presentar un plan anual de medidas de sanidad en el campo durante los próximos cinco años.

► — Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

Requisitos de Entrenamiento Agrícola de Cal/OSHA - continuación

- ❒ Se les debe recomendar a los empleados que tomen agua y orinen con frecuencia.
- ❒ Se debe alentar a los empleados para que se laven las manos antes de comer.

Limpieza, Reparación, Servicio y Ajuste de Maquinaria y Equipo, Incluyendo el Destrabamiento de Cortadoras Neumáticas y Bandas Transportadoras (Cierre Con Candado y Etiqueta/Bloqueo Físico) (*Título 8* , Sección 3314)—Cada año muchos empleados mueren o son lesionados gravemente en el trabajo porque no siguieron los procedimientos apropiados de cierre con candado y etiqueta/bloqueo físico.

- ❒ Siempre que los empleados ajusten, limpien o reparen equipo, el patrón debe satisfacer todos los requisitos de la Sección 3314, incluyendo el entrenamiento de los empleados. El equipo de campo incluye máquinas tales como las plataformas cosechadoras móviles y las cortadoras neumáticas para brócoli, coliflor, etc.
- ❒ Cuando la maquinaria o el equipo se detienen, la fuente de energía debe ser desconectada y, cuando sea necesario, las partes movibles deben ser bloqueadas mecánicamente o con un dispositivo físico para evitar el movimiento inadvertido.
- ❒ Para evitar los riesgos del movimiento, el patrón debe requerir el uso de herramientas de extensión (escobillones, cepillos, raspadores con extensiones, u otros métodos).
- ❒ Para obtener una **copia gratuita** de los procedimientos de cierre con candado y etiqueta/ bloqueo físico póngase en contacto con su Oficina de Consulta de Cal/OSHA más próxima. Esta publicación también está disponible en español.

Operación de Equipo Agrícola (*Título 8* , Sección 3441)—Cada empleado debe recibir instrucción en la operación y el servicio seguros de todo equipo a cuya operación sea asignado.

- ❒ Todos los resguardos de protección deben ser conservados en su lugar cuando una máquina o tractor estén funcionando.
- ❒ Solamente está permitido que los operadores y otras personas necesarias para instrucción o ayuda viajen arriba del equipo agrícola.
- ❒ Al dar servicio, ajustar, limpiar o destapar el equipo, detenga el motor, desconecte la fuente de energía y espere a que se detenga todo el movimiento de la máquina.
- ❒ Antes de poner en marcha el motor, conectar la transmisión de energía u operar la máquina, asegúrese que todas las personas estén fuera del alcance de la maquinaria.
- ❒ Coloque un bloqueo físico de la energía eléctrica antes de llevar a cabo el mantenimiento en el equipo agrícola.
- ❒ Todo el equipo autopropulsado, incluyendo los tractores, debe tener un operador en los controles mientras el vehículo esté en movimiento. (Para excepción, véase la Sección 3441[b]).
- ❒ Al conductor **le está prohibido** subir o bajar del tractor mientras éste en movimiento.

Requisitos de Entrenamiento Agrícola de Cal/OSHA - continuación

Transportación de Empleados (*Título 8* , Secciones 3701, 3702)—Solamente los conductores con licencia de la clase apropiada deberán operar un camión o autobús de trabajo agrícola. Los camiones o autobuses deben tener un barandal de por lo menos 46 pulgadas de alto o estar cerrados a los lados y en la parte posterior del vehículo, para evitar las caídas. El vehículo también debe estar equipado con asideros para las manos, escalones, estribos o dispositivos semejantes configurados para que los empleados suban y bajen con seguridad. Favor de ver la página 33, "Seguridad en los Vehículos Agrícolas".

Levantamiento y Transporte Manual: Técnicas para Evitar las Lesiones Musculoesqueléticas—Los trabajadores agrícolas tienen un alto riesgo de lesiones en la espalda. Las largas horas de levantar cosas pesadas, transportarlas, flexionarse y trabajar encorvados pueden producir dolor o lesiones graves de la espalda. Le recomendamos que entrene a sus trabajadores en las técnicas apropiadas para levantar utilizando la hoja de datos titulada, "La Seguridad de la Espalda en el Trabajo Agrícola", en la página 35.

Herramientas (*Título 8* , Sección 3456)—Está prohibido utilizar herramientas de mango corto (de menos de cuatro pies de longitud) para desyerbar y escardar mientras se está en una posición de rodillas o en cuclillas. Instruya a los trabajadores en lo siguiente:

- ❒ Las herramientas que estén gastadas, defectuosas, partidas o rotas siempre deben ser reemplazadas o reparadas.
- ❒ Las herramientas para golpear no deben tener cabezas abiertas en forma de hongo ni con rebabas.
- ❒ *No deben usarse* palos metálicos ni palos que conduzcan electricidad para recolectar frutas o tirar nueces.

Trabajo en los Arboles y Operaciones de Poda (*Título 8* , Sección 3428)—Las condiciones meteorológicas tales como la niebla y la lluvia hacen que las escaleras de mano y las tijeras se pongan más resbalosas. Para prevenir las lesiones a ellos mismos y a otras personas, los empleados deben tomar precauciones adicionales en esas condiciones climáticas. Se les deben dar instrucciones a los empleados para que hagan lo siguiente:

- ❒ No tirar ni dejar caer herramientas desde los árboles, a menos que se haya hecho alguna advertencia y el área del suelo esté despejada.
- ❒ Parar los serruchos motorizadas para todas las operaciones de limpieza, reabastecimiento de combustible, ajuste y reparaciones, a menos que el fabricante indique otra cosa.
- ❒ Colgar los serruchos de palo con el borde afilado apuntando en dirección contraria al empleado.
- ❒ Escaladores: Examinar las cuerdas en busca de cortaduras o abrasiones y retirar del servicio todas las cuerdas que tengan cortaduras profundas.
- ❒ No colgar las podadoras de pértiga, los serruchos de palo ni las tijeras para podar en alambres o cables de suministro de energía eléctrica.
- ❒ Mantener las tijeras para podar; mantenerlas afiladas y en buen estado. Las tijeras defectuosas no deben usarse.
- ❒ Transportar siempre las tijeras de podar con la punta hacia abajo al caminar o permanecer de pie.
- ❒ Saber siempre donde están los dedos y las manos antes de hacer un corte. Las tijeras manuales que se utilizan con las uvas plantean un riesgo especial para las manos.

→ Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

Requisitos de Entrenamiento Agrícola de Cal/OSHA - continuación

- ❒ Saber donde está colocada su otra mano al utilizar un serrucho, y transportar los serruchos plegables en posición cerrada. Los serruchos plegables deben estar afilados.
- ❒ Estar alertas y conscientes de otros empleados que trabajen cerca.

Trabajo en las Alturas (*Título 8* , Sección 3210)—Se deben proporcionar barandales de protección en las superficies de trabajo a más de 30 pulgadas arriba del suelo, el piso u otra superficie de trabajo. Los barandales de protección, las tablas de pie en los andamios y los barandales de las escaleras deben estar de acuerdo con el *Título 8*, Secciones 3209, 3210 y 3214.

Compresoras de Aire y Tanques de Aire Montados (*Título 8* , Sección 4070)—Todas las bandas en "V" expuestas deben estar protegidas. Se requiere un permiso para los recipientes a presión si el tanque tiene una capacidad de más de 1.5 pies cúbicos o una presión de más de 150 libras por pulgada cuadrada (psi).

Plan de Acción para Emergencias (*Título 8* , Sección 3220)—No es obligatorio que el patrón tenga un Plan de Acción para Emergencias por escrito, pero si usted lo tiene deberá decirles a los empleados qué deben hacer en caso de incendio y otras emergencias. El plan debe ser conservado en el lugar de trabajo y estar accesible para que lo examinen los empleados. *Esta sección es aplicable a los talleres de mantenimiento y las estructuras fijas.* Identifique la ubicación de los siguientes puntos en su plan de escape:

- ❒ Válvulas de ductos
- ❒ Lavaojos para emergencias
- ❒ Areas de almacenamiento de productos químicos
- ❒ Equipos de primeros auxilios
- ❒ Válvula principal de agua
- ❒ Comunicación de respaldo
- ❒ Extinguidores de incendios
- ❒ Interruptores de los sistemas de alarma
- ❒ Números de emergencia colocados en lugares visibles

Discuta la siguiente pregunta:

- ❒ ¿Hay algunas operaciones críticas o riesgos específicos? _____

Plan de Prevención de Incendios (*Título 8* , Sección 3221)—No es necesario que los patrones tengan un plan contra incendios (excepto en vez de la Sección 6151[a]), pero usted deberá informar a los empleados de todos los riesgos potenciales de incendio de los materiales a los que estén expuestos. Si tiene menos de 10 empleados, basta con la instrucción verbal. *Esta sección es aplicable a los talleres de mantenimiento y las estructuras fijas.* Los empleados deben ser informados de lo siguiente:

- ❒ El uso seguro de los sopletes para soldar y cortar
- ❒ El almacenamiento apropiado de los líquidos inflamables o combustibles
- ❒ Los peligros de utilizar cordones eléctricos que estén dañados
- ❒ El almacenamiento de trapos aceitosos en recipientes metálicos cerrados
- ❒ Los peligros creados por fumar y otras flamas descubiertas
- ❒ La importancia de conectar eléctricamente varios enchufes entre sí y ponerlos con interruptores a prueba de tierra para eliminar la electricidad estática
- ❒ La clasificación de las áreas inflamables de almacenamiento y abastecimiento de combustible

→ Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

Requisitos de Entrenamiento Agrícola de Cal/OSHA - continuación

- ❒ Los rótulos de advertencia colocados en lugares visibles que prohiben las fuentes de ignición
- ❒ La ubicación de los extinguidores de incendios u otros aparatos (especificar) _____
  _____
- ❒ Entrenamiento inicial; luego, entrenamiento cada año si se espera que los empleados usen un extinguidor de incendios

Nota: Si el patrón no espera que los empleados usen extinguidores de incendios en el lugar de trabajo, entonces se debe usar un Plan de Acción para Emergencias y Prevención de Incendios por escrito. También deben implementarse los requisitos de entrenamiento para el plan de emergencias y el plan de incendios.

Reporte de Inmediato Cualquier Lesión/Enfermedad "Grave" o Muerte de un Empleado en el Lugar de Trabajo (*Título 8* , Sección 342)—Reportar *inmediatamente* significa reportar tan pronto como sea prácticamente posible, pero no más de 8 horas después que el patrón tenga conocimiento de la muerte o la lesión/enfermedad grave. Reporte el incidente por teléfono o por fax a la Oficina de Distrito de Cal/OSHA más próxima. Los números de teléfono de las oficinas de Cal/OSHA estan en la página 24. La persona que reporta deberá tener a la mano la siguiente información:

- ❒ La hora y la fecha del accidente
- ❒ El nombre, la dirección y el número de teléfono del patrón
- ❒ El nombre y el título del puesto de la persona con quien debe hacerse contacto
- ❒ El nombre y la dirección del empleado o los empleados lesionados
- ❒ La naturaleza de la lesión
- ❒ El lugar donde ocurrió la lesión

Acceso a Información Médica y Relativa a Exposiciones (*Título 8* , Sección 3204)—Cada patrón deberá informar a los empleados actuales acerca de la existencia, ubicación y accesibilidad de sus registros médicos y de exposiciones en el lugar de trabajo. Dígales a sus empleados el nombre de la persona responsable de llevar estos registros y proporcionar acceso a los mismos.

Programa de Comunicación de Riesgos (*Título 8* , Sección 5194)—Usted debe mantener y desarrollar un programa escrito que les proporcione a los empleados información acerca de las substancias peligrosas a las que podrían estar expuestos en el lugar de trabajo. El entrenamiento de los empleados debe incluir:

- ❒ Hojas de Datos de Seguridad de Materiales (MSDS), reportes/registros, e información sobre el uso de substancias peligrosas, tales como plaguicidas, agentes limpiadores, combustible, aceite, etc., en lugares accesibles para que los empleados puedan examinarlos. (Tenga información accesible para llevarla a un doctor en caso de una reacción química o contacto con un producto químico).

→ Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

Requisitos de Entrenamiento Agrícola de Cal/OSHA - continuación

- ❒ La localización de la lista de las substancias peligrosas del patrón que los empleados usan en su trabajo
- ❒ La lista de las Hojas de Datos de Seguridad de Materiales (MSDS)
- ❒ El propósito de las MSDS (describir la substancia o substancias, las propiedades peligrosas de la substancia o substancias y las medidas de protección para el uso seguro de las mismas)

Nota: El Departamento de Reglamentación de Plaguicidas (DPR) y la Norma de Protección de Trabajadores requieren que una forma A-8 ó A-9 debidamente llenada sea colocada visiblemente en un lugar apropiado. Para copias de estas formas, vea las últimas páginas de la Sección 5.

Equipo de Protección Personal (PPE) (*Título 8* , Sección 3380)—El patrón debe asegurar que los empleados reciban instrucciones sobre dónde y cómo deben usar el PPE, el cual incluye el equipo diseñado para proteger el cuerpo, los ojos, las manos, los oídos y los pies. Los empleados deben ser entrenados en como:

- ❒ Utilizar guantes apropiados y un traje que cubra todo el cuerpo cuando estén en contacto con productos químicos.
- ❒ Utilizar protección para los ojos tal como anteojos de seguridad, gafas o caretas cuando utilicen esmeriladoras, sierras, pulidoras o productos químicos peligrosos o cuando tomen parte en cualquier otra actividad que pueda causar lesiones a los ojos.
- ❒ Utilizar salvaguardias contra las caídas de objetos desde los árboles, tales como ramas de diferentes tamaños, cubetas y tijeras.
- ❒ Utilizar protección para la cabeza (cascos, gorras a prueba de golpes) con protección apropiada para los ojos o caretas al soldar o hacer trabajo eléctrico o cuando trabajen en áreas que estén expuestas a peligros en las alturas.
- ❒ Quitarse los relojes y las joyas y recoger el cabello largo.
- ❒ Utilizar respiradores apropiados para protección contra atmósferas que puedan contener gases tóxicos, vapores, rocíos o una cantidad inadecuada de oxígeno. Esas atmósferas pueden existir en bóvedas para granos, fosos de estiércol, tanques, tubos, silos, cubas, fosos para eliminación de desechos y fosos para reparación de equipos.

Precaución: No entre a un espacio confinado (silo, tolva, foso para estiércol, etc.) *ni siquiera para intentar un rescate* sin equipo específico y aprobación, a menos que haya sido entrenado para ello y tenga apoyo de respaldo. Para más información, llame a su Oficina de Consulta de Cal/OSHA local y solicite una copia gratuita de la *Guía para Espacios Confinados (Confined Space Guide)*.

Protección Respiratoria (*Título 8* , Sección 5144)—Si el patrón proporciona respiradores de presión negativa, entonces se debe desarrollar e implementar un programa por escrito para el uso de respiradores. Un programa para uso de respiradores **NO** es necesario cuando se proporcionan máscaras de papel desechables contra el polvo para protección de la nariz y la boca contra polvos molestos. Sin embargo, el patrón está obligado a evaluar los niveles de contaminantes transportados por el aire cuando se espere razonablemente que suban arriba del límite de exposición permisible (PEL). Siempre se requiere que el patrón asegure que ningún empleado esté expuesto a más del PEL. El uso de respiradores es una manera de proteger a los empleados contra estas clases de exposición.

Requisitos de Entrenamiento Agrícola de Cal/OSHA - continuación

¿Cuándo y dónde debe usarse protección respiratoria?

- ❒ Cuando sea claramente impráctico eliminar polvos, humos, rocíos, vapores o gases en su origen.
- ❒ Cuando se requiera protección de emergencia contra exposiciones ocasionales o breves.

Además:

- ❒ Los empleados expuestos a esos riesgos deberán utilizar equipo respiratorio aprobado por la Administración de Seguridad y Salud en las Minas (MSHA) o por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH).
- ❒ Los empleados deben recibir instrucciones y ser entrenados en la necesidad y el uso, la limpieza sanitaria y las limitaciones de ese equipo.
- ❒ Los respiradores para uso de emergencia deben ser inspeccionados mensualmente y sanitizados después de cada uso.

Nota: Si los empleados utilizan respiradores purificadores de aire de presión negativa por cualquier razón, el patrón debe satisfacer todos los requisitos de la Sección 5144. Cuando se sospeche exposición excesiva a contaminantes, favor de llamar al Servicio de Consulta de Cal/OSHA para obtener asistencia gratis.

Almacenamiento de Substancias Peligrosas (*Título 8* , Sección 5164)—Las substancias que reaccionan violentamente, se transforman en vapores o gases tóxicos, tienen componentes oxidantes, o tienen altos niveles de inflamabilidad, explosividad u otras propiedades peligrosas, deben estar separadas unas de otras en su almacenamiento por distancia, divisiones u otros medios, para prevenir el contacto accidental.

Nota: Para información específica sobre el uso de plaguicidas, póngase en contacto con la oficina del Comisionado Agrícola de su condado. Cal/OSHA no regula la aplicación de plaguicidas. En las últimas páginas de la Sección 5 de esta publicación se proporcionan copias de las hojas de datos y las formas A-8 y A-9 de la Administración de Protección Ambiental de California, Cal/EPA. (Favor de distribuirlas entre los empleados que trabajen con plaguicidas).

→ Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

Prevenga los accidentes causados por la caída de objetos: *Entrene a los empleados para que no dejen herramientas en los árboles y estén conscientes de las demás personas que trabajan a su alrededor.*

Prevenga la insolación: *Recomiéndeles a los trabajadores que tomen agua durante toda la jornada laboral.*

Instale correctamente las compresoras y tanques de aire: *Las unidades no pueden ser soldadas o empernadas a la Estructura de Protección Contra Volcaduras (ROPS) de los tractores.*

Prevenga las lesiones y fomente el uso de los baños: *Coloque las unidades en el lugar correcto para evitar que se vuelquen.*

OBLIGACIONES DE LOS PATRONES CONFORME A LAS LEYES–EL PROGRAMA DE CAL/OSHA

El Departamento de Relaciones Industriales de California administra el Programa de Cal/OSHA y las siguientes unidades colaborativas:

Consejo de Normas de Cal/OSHA

Adopta, enmienda o rechaza las normas de seguridad y salud ocupacional. Las normas de seguridad y salud ocupacional están contenidas en el *Código de Reglamentación de California, Título 8* (T8 CCR), "Relaciones Industriales".

Consejo de Apelaciones de Cal/OSHA

Determina los hechos acerca de las citaciones, penas y fechas de extinción que sean apeladas por los patrones y resuelve los desacuerdos entre los patrones y la División de Cumplimiento de Seguridad y Salud Ocupacional (DOSH).

División de Cumplimiento de Seguridad y Salud Ocupacional (DOSH)

Hace cumplir las disposiciones del *Código de Trabajo* (*Labor Code*) en lo que respecta a la seguridad y salud ocupacional y hace cumplir las normas del *Título 8* adoptadas por el Consejo de Normas de Cal/OSHA. La DOSH puede dar multas e imponer penas civiles a los patrones que violen las normas de seguridad o salud. Los ingenieros de seguridad e higienistas industriales hacen inspecciones de los lugares de trabajo para determinar si hay condiciones, prácticas laborales, maquinaria, herramientas o equipo que violen las secciones del *Título 8*. La DOSH también investiga las lesiones o enfermedades graves de los empleados.

Servicio de Consulta de Cal/OSHA

Les proporciona a los patrones consultas gratuitas en el campo por medio de consultores profesionales en seguridad e higienistas industriales y ofrece asesoramiento e información gratuitos sobre seguridad y salud ocupacional. El Servicio de Consulta no da multas ni impone sanciones. Todos los hallazgos de riesgos en el lugar de trabajo se mantienen confidenciales.

Servicio del Sistema de Evaluación e Información de Riesgos (HESIS)

Proporciona información bilingüe sobre los riesgos que están asociados con substancias o productos químicos en particular. El HESIS también recomienda los límites de exposición y las precauciones que deben adoptarse en el uso de estas substancias o productos químicos. Para más información llame al (510) 622-4317 ó por fax al (510) 622-4310.

Programa de Alianza de Industrias Señaladas como Objetivos (TIPP)

Está formado por las dependencias estatales y federales que hacen cumplir las leyes sobre el empleo en las industrias agrícola y de fabricación de ropa de California. Entre las dependencias participantes del Estado de California figuran la Cal/OSHA, el Departamento de Desarrollo de Empleo (EDD), la Comisión de Bienestar Industrial (IWC), el Departamento de Vehículos de Motor (DMV), el Departamento de Servicios de Salud (DHS) y otras agencias locales. Entre las agencias participantes del gobierno federal figuran el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (DOL).

Directorio de las Oficinas de Distrito (Cumplimiento) de Cal/OSHA

Use este directorio para ayudar a los empleados y para reportar accidentes o quejas.

Anaheim
2100 East Katella Ave., Suite 140
Anaheim, CA 92806
Teléfono (714) 939-0145
****Maricela Jimenez**

Bakersfield (field office)
5555 California Avenue, Suite 200
Bakersfield, CA 93309
Teléfono (805) 395-2718
****Roy Camacho**

Chico (Oficina de Campo)
1367 E. Lassen Ave., Suite B-4
Chico, CA 95973
Teléfono (530) 895-4761

Concord
1465 Enea Circle, Bldg. E,
Suite 900
Concord, CA 94520
Teléfono (925) 602-6517
****Eric Berg**

West Covina
417 No. Azuza Avenue
West Covina, CA 91791
Teléfono (626) 966-1166

Eureka (Oficina de Campo)
619 Second St., Room 109
Eureka, CA 95501
Teléfono (707) 445-6611

Foster City
1065 Hillsdale Blvd., Suite 110
Foster City, CA 94404
Teléfono (650) 573-3812

Fresno
2550 Mariposa St., Room 4000
Fresno, CA 93721
Teléfono (559) 445-5302
****Karen Crank**

Los Angeles
3550 West Sixth St., Room 431
Los Angeles, CA 90020
Teléfono (213) 736-3041
****Chris Paley**

Modesto (Oficina de Campo)
1209 Woodrow Ave., Suite C-4
Modesto, CA 95350
Teléfono (209) 576-6260

Oakland
1515 Clay St., Suite 1301
Oakland, CA 94612
Teléfono (510) 622-2916
****Garrett Brown**
****Lillian Pineda**

Pico Rivera
9459 East Slauson Ave.
Pico Rivera, CA 90660
Teléfono (562) 949-7827
****Miguel Vargas**

Redding
381 Hemsted Dr.
Redding, CA 96002
Teléfono (530) 224-4743

Sacramento
2424 Arden Way, Suite 165
Sacramento, CA 95825
Teléfono (916) 263-2800
****Amalia Neidhardt**

San Bernardino
464 W. 4th St. Suite 332
San Bernardino, CA 92401
Teléfono (909) 383-4321
****Alex Uriarte**

San Diego
7575 Metropolitan Drive
San Diego, CA 92108
Teléfono (619) 637-5534
****Aston Ling**
****Luis Ramon Mireles**

San Francisco
455 Golden Gate Avenue, 10th floor
San Francisco, CA 94102
Teléfono (415) 703-5210

San Jose
2010 North First St., Suite 401
San Jose, CA 95131
Teléfono (408) 452-7288
****Carmen Hernandez**

Santa Rosa
1221 Farmers Lane, Suite 300
Santa Rosa, CA 95405
Teléfono (707) 576-2388
****Mark Harrington**

Torrance
680 Knox St., Suite 100
Torrance, CA 90502
Teléfono (310) 516-3734
****Mariza Cordeta**
****Elsa Journey**

Van Nuys
6150 Van Nuys Blvd., Suite 405
Van Nuys, CA 91401
Teléfono (818) 901-5403
****Rene Garcia-Caraballo**

Ventura
1655 Mesa Verde, Room 150
Ventura, CA 93003
Teléfono (805) 654-4581
****Susana Freund**

**** Significa que es una persona que habla español e inglés y está disponible para dar ayuda bilingüe.**

Las 10 Principales Violaciones de Operaciones Agrícolas de acuerdo a Cal/OSHA

1. Equipo Autopropulsado sin Conductor

(*Título 8*, Sección 3441). Esta reglamentación comprende todo el equipo agrícola, incluyendo los tractores. Los patrones deben tener un operador del tractor en los controles mientras el vehículo esté en movimiento. Se requiere que el patrón asegure que si se usan tractores sin conductor, éstos satisfagan los siguientes requisitos:

- El equipo sea guiado por los surcos del arado.
- El operador tenga una vista despejada de otros empleados y del curso del recorrido.
- Los controles del freno y el acelerador estén fácilmente accesibles.
- El operador esté a menos de 10 pies de los controles y no tenga que subir arriba de o en el equipo para alcanzar los controles.
- El equipo no esté viajando a una velocidad de más de dos millas por hora.

2. Protección de Engranes, Coronas, Cadenas y Ejes de Tomas de Fuerza de Máquinas (PTO)

(*Título 8*, Sección 3440). Los patrones están obligados a proteger los puntos de pinzamiento de todos los engranes, bandas, cadenas, garruchas, poleas, coronas y piñones de transmisión. Los ejes de las tomas de fuerza también deben estar protegidos.

3. Comunicación de Riesgos

(*Título 8*, Sección 5194). Los patrones deben tener guias escritas que informen a los empleados de cómo protegerse de los productos químicos peligrosos que se usen en el lugar de trabajo. Esto incluye el etiquetado de los recipientes, entrenamiento de los empleados, uso de hojas de datos de seguridad de materiales y una lista de inventario de los productos químicos peligrosos que se encuentren presentes en el lugar.

4. Cierre Con Candado Y Etiqueta/ Bloqueo Físico

(*Título 8*, Sección 3314). Los patrones deben tener un programa que entrene a los empleados que reparan, dan servicio, limpian o ajustan maquinaria (o equipo tal como cortadores neumáticos) para protegerse a sí mismos contra la energización o el arranque imprevistos de la maquinaria.

5. Barandales de Protección en las Areas de Trabajo Elevadas

(*Título 8*, Sección 3210). Los patrones deben proporcionar barandales de protección en todas las pasarelas, plataformas, balcones, porches y niveles de trabajo a más de treinta pulgadas arriba del suelo, el piso u otros niveles de trabajo.

6. Montacargas de Horquilla, Tractores de Remolque Industriales y Tractores Agrícolas

(*Título 8*, Sección 3664). Solamente a los conductores que estén autorizados por el patrón y que hayan sido entrenados en las operaciones seguras de camiones industriales les estará permitido operar estos vehículos.

7. Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP)

(*Título 8*, Sección 3203). Se debe implementar y mantener un IIPP por escrito. Este programa debe satisfacer los ocho requisitos para prevenir las lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo.

8. Entrenamiento en Primeros Auxilios y Botiquines de Primeros Auxilios

(*Título 8*, Sección 3439). Deberá haber por lo menos un empleado entrenado en primeros auxilios de emergencia por cada 20 empleados en cualquier "lugar distante" (a más de 15 minutos en auto de un establecimiento de atención de emergencia). El patrón debe proporcionar un botiquín de primeros auxilios en cada lugar de trabajo y tener un medio de comunicación.

9. Reporte de Muertes y Accidentes Graves en el Trabajo Antes de 8 Horas

(*Título 8*, Sección 342). Reporte inmediatamente por teléfono o fax a la Oficina de Distrito (Cumplimiento) de Cal/OSHA más próxima cualquier lesión o enfermedad grave, o muerte de un empleado en el lugar de trabajo.

10. Medidas Sanitarias en el Campo

(*Título 8*, Sección 3457). Los patrones deben proporcionar agua potable y vasos desechables para tomar agua. Las instalaciones de baños y lavabos deben estar localizadas a menos de un 1/4 de milla o 5 minutos caminando del lugar de trabajo. Las instalaciones deben ser mantenidas en condiciones sanitarias. También deben proporcionarse jabón y toallas desechables.

Una Nota Precautoria a los Propietarios yArrendadores de Equipo o Tierras

Cualquier persona que proporcione equipo para uso por los empleados deberá asegurarse de que el equipo suministrado esté en condiciones seguras. De igual manera, un propietario o arrendador de tierras donde estén trabajando empleados deberá cerciorarse de que se les proporcione información adecuada acerca de los riesgos existentes en las tierras a los empleados que puedan toparse con ellos (por ejemplo, cables eléctricos, canales de irrigación, etc.).

Requisitos de Colocación de Rótulos Visibles sobre Cuestiones Agrícolas

Hay varios carteles y folletos que deben ser colocados en sitios visibles en los lugares de trabajo agrícola. Para obtener estos materiales, llame a los números de teléfono que figuran abajo o a su compañía de seguros contra accidentes de trabajo.

1. *Salarios, horario y condiciones de trabajo en ocupaciones agrícolas* [*Wages, hours, and working conditions in agricultural occupations*] (Mandamiento Salarial 14-80). Teléfono (415) 557-7878.
2. *Salarios, horario y condiciones de trabajo en industrias que requieren el manejo de productos después de la cosecha* [*Wages, hours, and working conditions in industries involving handling products after harvest*] (Mandamiento Salarial 8-80). Esto es aplicable a las vinaterías, las compañías empacadoras de frutas y verduras frescas y las despepitadoras de algodón. El Mandamiento Salarial 3-80 cubre a los empleados que enlatan, congelan o procesan y conservan de otra manera productos agrícolas. Teléfono (415) 557-7878.
3. *Preparación de productos agrícolas en el rancho para el mercado* [*Preparing agricultural products on the farm for market*] (Mandamiento Salarial 13-80). Este mandamiento cubre los productos de procesamiento en ranchos agrícolas que sean cultivados en el mismo lugar. Si el agricultor prepara productos para el mercado para otros agricultores, es aplicable el Mandamiento Salarial 8-80. Teléfono (415) 557-7878.
4. *Aviso del Día de Pago* [*Pay Day Notice*] (DLSE 8). Esta forma consigna los días y horas de pago regulares de los empleados y el lugar del pago. Teléfono (415) 557-7878.
5. *Aviso de Compensación por Accidentes de Trabajo* [*Workers Compensation Notice*]. Este aviso debe ser colocado visiblemente donde pueda ser leído durante el horario de trabajo y debe estar disponible en español. Para obtener este cartel póngase en contacto con su compañía de seguros de accidentes de trabajo.
6. *Avisos del Tipo de Sueldo* [*Rate of Pay Notices*]. Los contratistas de trabajo agrícola (FLC) deben exhibir visiblemente esta información en inglés y en español en el lugar de trabajo y en todos los vehículos utilizados por el contratista para transportar empleados.
7. *Sus Derechos—El Salario Mínimo Federal* [*Your Rights—Federal Minimum Wage*], WH-1088 (inglés) y WH-1088S (español); *Aviso para Protección contra el Uso del Polígrafo en Empleados [Employee Polygraph Protection Notice]*, WH-1462 (inglés) y WH-1462S (español). Los patrones con 50 ó más empleados deben colocar en lugar visible la *Ley de Ausencias con Permiso por Razones Familiares y Médicas [Family and Medical Leave Act]*, WH-1420 (inglés) y WH-1420S (español); *Aviso de la MSPA (Trabajador Agrícola Migratorio y Temporal [MSPA notice (Migrant and Seasonal*

Agricultural Worker]), WH-1376; *Información para el Trabajador de la MSPA [MSPA Worker Information]*, WH-516; *Términos y Condiciones de Alojamiento de la MSPA [MSPA Housing Terms and Conditions]*, WH-521; y *Ausencia con Permiso de Incapacidad por Embarazo [Pregnancy Disability Leave]*, Aviso A. Teléfono (916) 979-2040 en Sacramento; (213) 894-2700 en Glendale.

8. *Seguridad y Protección de la Salud en el Empleo* [*Safety and Health Protection on the Job*], debe ser colocado visiblemente en el lugar o lugares donde trabajen los empleados; *Acceso a los Registros Médicos y de Exposiciones [Access to Medical and Exposure Records]*, S-11 (inglés) y S-11S (español); *Números de Teléfono de Emergencia [Emergency Phone Numbers]*, S-500; *Reglas de Operación para Camiones Industriales y Montacargas de Horquilla [Operating Rules for Industrial Trucks and Forklifts]*, S-503 (inglés) y S-503S (español); y *Todos los Tractores Agrícolas e Industriales [All Tractors Farm and Industrial]*, S-504 (inglés) y S-504S (español). Llame por teléfono a Cal/OSHA al número (415) 972-8844.
9. *Registro 200 de Cal/OSHA* [*Cal/OSHA Log 200*]. Colocado en lugar visible desde el primero de febrero hasta el primero de marzo de cada año. (Esto no es necesario si usted tiene 10 ó menos empleados).
10. Las instalaciones de lavabos relacionadas con las medidas de sanidad en el campo deben estar rotuladas con un letrero que indique "El agua es solamente para lavarse las manos".
11. *Ley de la Vivienda para Empleados* [*Employee Housing Act*] (HCD-206). Este cartel es para instalaciones de vivienda con permisos para alojar cinco o más trabajadores. Teléfono (916) 445-9471.
12. *Aviso a los Empleados del Seguro de Desempleo y Seguro por Incapacidad* [*Notice to Employees of Unemployment Insurance and Disability Insurance*]. Solicite el cartel, *Para Su Beneficio [For Your Benefit]*, DE-1857AS, folleto DE-2515 (inglés) y DE-2515S (español). Consigne que el Seguro por Incapacidad debe otorgarse a los nuevos empleados y a los empleados que dejen el trabajo a causa de una incapacidad no ocupacional o un embarazo. Los folletos DE-2320 (inglés) y DE-2320S (español) deben de darse a cada persona al momento que quede desempleada. Llame por teléfono al número (916) 322-2835 ó póngase en contacto con su oficina local del EDD.
13. *La Discriminación en el Empleo está Prohibida por la Ley* [*Discrimination in Employment is Prohibited by Law*], DFEH-162 (inglés) y DFEH-162S (español); y *El Acoso Sexual está Prohibido por la Ley [Sexual Harassment is Forbidden by Law]*, DFEH-185 (inglés) y DFEH-185S (español). Envíe por correo un sobre con dirección para contestación, al Centro de Comunicaciones del DFEH, 2014 T St., Suite 210, Sacramento, CA 95814-5212, o visite una oficina local de la DFEH.
14. *La Ley requiere Oportunidades Equitativas en el Empleo* [*Equal Employment Opportunity Is the Law*]. Disponible en inglés y en español. Teléfono (800) 669-3362.
15. *Tiempo Libre para Votar* [*Time Off to Vote*]. Coloque este cartel en un lugar visible por lo menos 10 días antes de cada elección a nivel estatal hasta el día de la elección, inclusive. Para copias, póngase en contacto con su compañía local de seguros de compensación por accidentes de trabajo.
16. *Aplicación de Plaguicidas—Información Específica* [*Pesticide Application–Specific Information*], Información de la Comunicación de Riesgos para los Empleados que Manejan Plaguicidas. *Información de Comunicación de Riesgos para Empleados que Trabajan en Campos [Hazard Communication Information for Employees Working in Fields]*, PSIS A-9. Pueden obtenerse versiones en inglés y en español de la oficina del Comisionado Agrícola de su condado.
17. El reglamento de Comunicación de Riesgos de Cal/OSHA requiere que el patrón ponga a disposición de los empleados las hojas de datos de seguridad de materiales (MSDS) y que les proporcione entrenamiento a los usuarios de productos químicos. Observe las indicaciones del *CCR, Título 8*, Sección 5164, y siga las instrucciones de la MSDS. Teléfono (916) 327-1848.
18. El aviso para los trabajadores agrícolas con hijos menores de edad debe decir, "AVISO: A los niños menores de edad no les está permitido trabajar en el campo a menos que les esté legalmente permitido por las leyes y el menor de edad haya obtenido un permiso de trabajo".

Nota: Esta información fue proporcionada por Steve Sutter, Asesor Agrícola, Servicio de Extensión Cooperativa de la Universidad de California en el Valle Central.

Evite los accidentes por caídas: *Mantenga los pies bien asentados en el escalón y una buena postura mientras poda o pisca.*

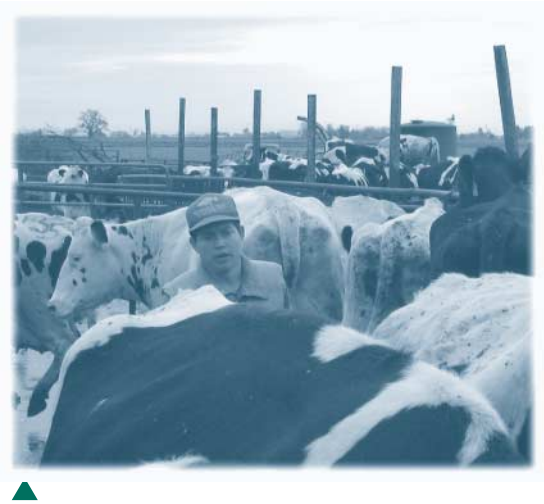

Prevenga las lesiones relacionadas con el ganado: *Entrene a los empleados en el manejo de animales y en las situaciones de emergencia.*

Evite ser golpeado por herramientas: *Nunca deje herramientas colgando de las ramas de los árboles.*

Prevenga las lesiones causadas por herramientas: *Asegure que las herramientas y el equipo estén almacenados y en buena condición.*

☑ HOJAS DE DATOS Y LISTAS DE COMPROBACION

Utilice las siguientes hojas de datos y listas de comprobación al llevar a cabo juntas de seguridad y sesiones de entrenamiento. Se deben dar instrucciones antes que los miembros de la cuadrilla empiecen a trabajar. Obtenga copias adicionales de estas páginas, distribúyalas y asegúrese que todos los empleados y supervisores las entiendan.

Los temas de seguridad presentados aquí fueron escogidos de las operaciones agrícolas que han tenido el mayor número de accidentes fatales, graves e incapacitantes. Llevar a cabo buenas inspecciones para descubrir riesgos y corregir los riesgos identificados pueden prevenir los accidentes. Recuerde:

- Entrenar y educar a todos los trabajadores y supervisores acerca de los riesgos de su trabajo.
- Seguir mejorando la seguridad de las áreas de trabajo realizando inspecciones regulares. Elimine los riesgos que encuentre.

En esta sección hay las siguientes hojas de datos, folletos y listas de comprobación:

- ☑ Seguridad en la Maquinaria Agrícola
- ☑ Seguridad en los Vehículos Agrícolas
- ☑ Cómo Proteger a los Trabajadores contra la Insolación
- ☑ La Seguridad de la Espalda en el Trabajo Agrícola
- ☑ Instalación de Estructuras de Protección contra Volcaduras (ROPS) en los Tractores
- ☑ Agua e Instalaciones Sanitarias en el Campo
- ☑ Inspección de Huertas
- ☑ Inspección de Irrigación
- ☑ Seguridad en los Tractores
- ☑ Preoperación de Tractores
- ☑ Lista de Comprobación del Programa de Alianzas de Industrias Señaladas como Objetivos (TIPP)
- ☑ Registro de Entrenamiento e Instrucción de los Trabajadores
- ☑ Prácticas Laborales Seguras de Acuerdo con la Clasificación del Empleo
- ☑ PSIS **A-8** y PSIS **A-9** (información requerida sobre la Seguridad de Pesticidas de Cal/EPA)

▲ ***Prevenga los accidentes con vehículos:*** *Opere todos los vehículos a velocidades seguras y esté consciente de sus alrededores.*

▲ ***Prevenga la insolación:*** *Recomiende a los trabajadores que tomen agua durante todo el día de trabajo.*

Prevenga los accidentes relacionados con vehículos: *No permita que se suban pasajeros en lugares sin asientos.*

LISTAS DE COMPROBACIÓN

Nota:

Le recomendamos que distribuya estas listas de comprobación y hojas de datos a todos los empleados y que aliente a los supervisores a que utilicen cada hoja de datos para llevar a cabo las juntas de seguridad. Usted puede utilizar protectores de páginas de plástico o laminar las hojas para proteger las contra el agua. También le sugerimos que incluya estas listas de comprobación en cada camión o van.

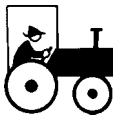

Utilice estas listas de comprobación para prevenir los accidentes.

Seguridad en la Maquinaria Agrícola

¡Muchas lesiones graves ocurren durante el mantenimiento!

A menudo, los trabajadores son atrapados en fuentes de energía tales como bandas y poleas, rodillos en movimiento o cadenas y coronas. Algunas veces, los trabajadores extienden sus manos más allá de los resguardos de protección; otras lesiones ocurren cuando el equipo se deja sin los resguardos de protección o cuando la maquinaria arranca en forma imprevista. En el manual del propietario que viene con cada pieza de equipo se presenta información detallada acerca de la seguridad de la maquinaria. Si usted no tiene el manual de una pieza de equipo, póngase en contacto con el fabricante para solicitarle una copia.

Tareas comunes que presentan riesgos:

- Limpiar una banda transportadora atascada
- Hacer ajustes rápidos
- Ajustar y limpiar cortadoras neumáticas
- Recuperar un objeto caído
- Tratar de alcanzar una llave de tuercas

¿Cómo puede usted proteger a sus trabajadores?

- Entrenar a los trabajadores en los peligros relacionados con las máquinas.
- Proporcionar resguardos de protección para las máquinas.
- Pintar los resguardos de protección y los puntos de operación con colores brillantes y contrastantes. Esto les proporciona a los trabajadores una advertencia visual y hace más fácil distinguir los resguardos que falten.
- Asegurar que todos los dispositivos de protección permanezcan colocados en su lugar.
- Establecer y observar prácticas seguras de trabajo en equipo eléctrico.
- Asegurar que el equipo esté desconectado y la fuente de electricidad esté bloqueada físicamente durante el mantenimiento.
- Recordar que los factores tales como la fatiga, las medicinas, el alcohol y el estrés pueden afectar negativamente la capacidad de un trabajador para detener el equipo por completo.
- Recordar que la seguridad es la clave para prevenir los accidentes relacionados con la maquinaria agrícola.

Riesgos importantes relacionados con la maquinaria agrícola:

Se crean **puntos de corte** cuando los bordes de dos objetos se mueven uno hacia el otro o se juntan lo suficiente para cortar material relativamente suave. Algunos ejemplos son las barras de corte, las cabezas de las cosechadoras de forraje y los elevadores de grano.

Los **puntos de pinzamiento** se crean cuando dos objetos se mueven juntos y por lo menos uno de ellos se mueve en dirección circular. Algunos ejemplos son las bandas de transmisión y cadenas, los rodillos de alimentación y los mecanismos de engranajes.

Los **puntos de envoltura** incluyen todos los componentes expuestos de máquinas que giran. Las lesiones generalmente se presentan cuando la ropa suelta o el cabello largo son atrapados y se envuelven alrededor de los ejes rotatorios o los extremos de ejes que sobresalen.

Se crean **puntos de aplastamiento** cuando dos objetos se mueven acercándose uno al otro o cuando un objeto móvil avanza hacia un objeto estacionario. Evite quedar en una posición que pueda hacer que las partes del cuerpo sean aplastadas.

Objetos, tales como piedras, varas y otros desechos, que pueden ser arrojados por la maquinaria y lesionar gravemente a los espectadores o animales que se encuentren cerca. Los protectores y deflectores pueden reducir este riesgo.

Pueden haber **puntos de tracción** cuando un trabajador trata de retirar material que ha quedado atascado en los rodillos de alimentación u otras partes mientras una máquina sigue funcionando. Una vez que el material ha sido desatascado, ¡puede jalar a la persona dentro de la máquina más rápido de lo que ella pueda soltarse!

Las **partes que giran libremente** pueden atrapar los dedos de las manos u otras partes del cuerpo. Cuanto más pesada sea una parte giratoria, tanto más tiempo seguirá girando después que la energía sea desconectada. Deje tiempo para que las cuchillas, volantes y varios otros componentes rotatorios se detengan totalmente antes de tratar de limpiar o ajustar una máquina. Esto podría requerir esperar un minuto o más tiempo.

A menudo, los **resortes** son una fuente de energía almacenada potencialmente peligrosa. Si es posible, libere la tensión de los resortes antes de desarmar el equipo. Permanezca fuera de la dirección del recorrido del resorte.

Los **sistemas hidráulicos** almacenan una cantidad considerable de energía bajo presión extremadamente alta. Antes de llevar a cabo procedimientos de mantenimiento, el equipo debe ser bloqueado físicamente. Nunca examine las fugas con sus manos; en vez de eso utilice un pedazo de cartulina; un chorro fino de líquido hidráulico puede perforar fácilmente la piel.

Otras cosas importantes que debe tener presentes:

- Las máquinas deben ser detenidas antes del mantenimiento y siempre que tenga que eliminarse algún atascamiento.
- Se deben establecer y seguir procedimientos de cierre con candado y etiqueta/bloqueo de modo que las máquinas permanezcan inactivas mientras están siendo sometidas a mantenimiento.
- Siempre deben observarse las prácticas de trabajo seguro en equipo eléctrico.

Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

Seguridad en los Vehículos Agrícolas

¡Los accidentes en vehículos de motor causan el mayor número de lesiones en la agricultura!

El 47 por ciento de las lesiones agrícolas en California son causadas por vehículos de motor.

Hechos y estadísticas:

En 1991, 238 muertes resultaron de camionetas de reparto (pickups) que transportaban pasajeros en una plataforma plana.

Cada año, hay miles de vehículos agrícolas que tienen que ver con accidentes en las carreteras públicas de los Estados Unidos.

- Los choques en la parte posterior son comunes.
- Los accidentes entre tractores y otro equipo agrícola de movimiento lento y automóviles o camiones tienen lugar en las carreteras secas, abiertas, durante el día.

¿Por qué ocurren estos accidentes?

- La diferencia de velocidad entre los autos o camiones y la maquinaria agrícola de movimiento lento
- Los operadores que conducen demasiado rápido, especialmente al dar vuelta o remolcar una carga pesada
- Los conductores que zigzaguean parcialmente sobre la línea del centro
- Los conductores que chocan contra un árbol u otro objeto fijo
- Los conductores jóvenes e inexpertos
- La fatiga y las condiciones meteorológicas malas, tales como niebla, lluvia y viento

¡Prevenga los accidentes mejorando la seguridad en los caminos!

- Observe las leyes de tránsito, tales como la velocidad mínima, el señalamiento, los letreros y permita que pasen otros vehículos.
- Si el vehículo está equipado con un cinturón de seguridad, úselo.
- Esté alerta a peligros potenciales tales como caminos no pavimentados, derechos de vía estrechos, grava suelta, agujeros, baches y zanjas profundas.
- Evite viajar en caminos públicos en condiciones de obscuridad.
- Reduzca la velocidad al cambiar de dirección, en las curvas y al remolcar una carga pesada.
- Sálgase del camino para dejar pasar el tráfico si el camino es ancho y liso.
- Entre al camino muy lentamente si su vista está obstruida.

Otras COSAS QUE DEBEN HACERSE relacionadas con la seguridad al conducir vehículos:

- Maneje siempre a la defensiva.
- Fije bien las conexiones para remolcar y las cargas con la debida anticipación.
- Permanezca a la derecha.
- Mantenga la vista en el camino y en los demás vehículos en tránsito.
- Recuerde que los vehículos de movimiento lento viajan a 25 millas por hora o menos.

COSAS QUE NO DEBEN HACERSE relacionadas con la seguridad al conducir:

- No opere maquinaria agrícola a la que no se le haya fijado un emblema de Vehículo de Movimiento Lento (SMV).
- No opere un tractor ni otro vehículo si ha estado tomando alcohol o está tomando alguna medicación que lo haga sentirse soñoliento o torpe.
- No baje con una velocidad alta de su transmisión con una carga pesada.
- Bajo ninguna circunstancia permita que viajen en los tractores pasajeros o niños.

Lista de Comprobación de Vehículos de Movimiento Lento

✔ Verifique las conexiones de las bolas de remolque, incluyendo los dispositivos de sujeción

✔ Examine la carga. Asegúrese de que esté segura, balanceada y equipada con buenos frenos.

✔ Asegúrese que el emblema de Vehículo de Movimiento Lento (SMV) esté limpio, sin colores desvanecidos y correctamente fijado.

✔ Examine las luces, las llantas, los líquidos de la transmisión, los limpiaparabrisas y los frenos.

✔ Si tiene alguna duda o advierte algún defecto de funcionamiento, hágaselo saber a su supervisor.

✔ Camine alrededor de sus vehículos para examinarlos diariamente.

Proporcionado por el Departamento de Justicia, División de Acatamiento de las Leyes, Centro de Análisis Estadístico, 1991.

Cómo Proteger a los Trabajadores contra la Insolación

Hay cuatro factores ambientales que pueden causar estrés inducido por calor excesivo en un área de trabajo caliente. Estos factores son (1) la **temperatura; (2) el calor radiante proveniente del sol o de un horno; (3) la humedad; y (4) la velocidad del aire**. El nivel de insolación al que esté expuesta una persona depende de su edad, su peso, nivel de acondicionamiento físico, estado de salud y aclimatación al calor. La insolación se presenta cuando los músculos del cuerpo están siendo utilizados para trabajo físico y hay menos sangre disponible para fluir a la piel y liberar el calor. Para información más detallada, existe un folleto de 15 páginas titulado *Cómo Trabajar en Ambientes a Temperaturas Elevadas (Working in Hot Environments)* al **National Institute for Occupational Safety and Health, (NIOSH), 4676 Columbia Parkway, Cincinnati, Ohio 45226; teléfono (800) 356-4674.**

¿Cuáles son algunos de los riesgos de la insolación?

- Elevación de la temperatura corporal y la frecuencia cardiaca
- Pérdida de la concentración y dificultad para concentrarse en una tarea
- Mayor irritabilidad o náuseas
- Poco o ningún deseo de beber líquidos
- Desmayo y **posiblemente la muerte** si la persona no es retirada de la causa del estrés inducido por calor excesivo

¿Cómo puede usted reducir el riesgo de la insolación?

- Proporcione agua y aliente a los empleados a beberla (esto ayuda a reponer los líquidos que se pierden al sudar).
- Entrene y eduque a los empleados para que reconozcan los síntomas de la insolación.
- Entrene a los trabajadores de primeros auxilios para que reconozcan y traten los problemas relacionados con la insolación.
- Asegúrese que todos los trabajadores conozcan los nombres del personal entrenado en primeros auxilios.
- Aliente a los empleados para que vayan a un lugar más fresco, encuentren una sombra y reposen durante sus períodos de descanso.
- Deje que los empleados bajen su ritmo de trabajo o reduzcan la carga de trabajo y se detengan y descansen si se sienten extremadamente incómodos.
- Aliente a los empleados a que usen ropa apropiada (prendas de algodón) y que usen bloqueador del sol, gorras o sombreros y anteojos o gafas para el sol.
- Tenga presente que los trabajadores de mayor edad, los empleados obesos y las personas que estén tomando medicamentos tienen mayor riesgo de insolación.

¿Cuáles son algunos de los síntomas de la insolación?

La **INSOLACION**, el problema de salud más grave para los trabajadores en un ambiente a alta temperatura, es causado por la incapacidad del cuerpo para regular su temperatura básica. Deja de sudar y el cuerpo ya no puede liberarse del calor excesivo. *Las víctimas de la insolación generalmente mueren a menos que sean tratadas inmediatamente.* Entre los signos de la insolación figuran los siguientes:

- Confusión mental, delirio, pérdida del conocimiento, convulsiones o coma
- Temperatura corporal de 106ºF (41.1ºC) o mayor
- Piel caliente y seca que puede tener apariencia roja, moteada o azulada

¿Cómo puede tratarse la insolación? Los primeros auxilios inmediatos pueden prevenir las lesiones permanentes al cerebro y otros órganos vitales. Mientras aguarda la ayuda médica, la víctima debe ser llevada a un área fresca. Su ropa debe ser mojada con agua fresca y debe ventilársele enérgicamente para aumentar el enfriamiento.

El **AGOTAMIENTO POR CALOR** resulta de la pérdida de líquidos a través del sudor y de no tomar suficientes líquidos de repuesto. El trabajador todavía suda pero experimenta debilidad o fatiga extrema, mareo, náuseas o dolor de cabeza. La piel está húmeda y fría, aunque la temperatura del cuerpo sea normal o se encuentre ligeramente elevada.

¿Cómo puede tratarse el agotamiento causado por el calor? La víctima debe descansar en un lugar fresco y tomar agua o una bebida con electrólitos, tal como Gatorade u otras bebidas semejantes utilizadas por los atletas para reponer el potasio y la sal. Los casos graves, en donde la víctima vomita o pierde el conocimiento, pueden requerir tratamiento más prolongado bajo supervisión médica.

Los **CALAMBRES CAUSADOS POR EL CALOR**, espasmos dolorosos de los músculos, son resultado de la pérdida de sal en el cuerpo.

¿Cómo pueden tratarse los calambres causados por el calor? Igual que en el caso del agotamiento por calor, una víctima de los calambres causados por el calor debe tomar una solución electrolítica tal como Gatorade. En caso de calambres intensos, busque atención médica para la víctima.

Un trabajador se puede **DESMAYAR** cuando no está aclimatado a un medio ambiente cálido.

¿Cómo puede tratarse el desmayo? Al principio, deje que la víctima se acueste boca arriba. Una vez que haya recuperado el conocimiento, la víctima generalmente debe restablecerse después de un breve período de caminar lentamente de un lado a otro.

El **SALPULLIDO**, también conocido como miliaria o sudamina, puede ser extenso y verse complicado por una infección. El salpullido puede ser tan incómodo que resulta imposible dormir. Puede interferir con el desempeño de un trabajador e incluso puede resultar en una incapacidad total temporal.

¿Cómo puede tratarse el salpullido? Coloque a la víctima en un lugar fresco y deje que se seque su piel.

La información contenida en esta hoja de datos fue obtenida de la Hoja de Datos de OSHA No. 93-16 del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos. Esta hoja de datos proporciona solamente una descripción general y no tiene la fuerza de una opinión legal.

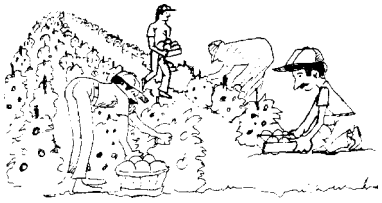

La Seguridad de la Espalda en el Trabajo Agrícola

Aproximadamente 8 de cada 10 personas padecen de dolor en la parte baja de la espalda. Para los trabajadores agrícolas en particular, los horarios prolongados de levantar cosas pesadas, flexionarse o trabajar en posición encorvada pueden producir dolor o una lesión grave de la espalda. **Usted puede mantener su espalda saludable y sin dolor recordando algunas de las COSAS QUE DEBEN HACERSE y las COSAS QUE NO DEBEN HACERSE relacionadas con la seguridad de la espalda.**

Usted debe…

- Decidir si puede levantar y transportar la carga en forma segura. Si la carga es demasiado pesada, obtenga ayuda de otra persona o use un dispositivo mecánico, tal como un montacargas de horquilla, un gato hidráulico o una carretilla de mano.
- ¡Siempre flexione las rodillas y levante usando las piernas!
- Mantenga la carga cerca de su cuerpo.

No debe . . .

- Tratar de levantar o transportar objetos pesados por sí solo.
- Flexionarse al frente por la cintura y utilizar la espalda para levantar.
- Levantar objetos pesados por encima de su cabeza (si es necesario, párese en una plataforma).
- Torcer el cuerpo por la cintura (para cambiar de dirección se deben mover los pies).

A continuación se presentan varios ejercicios para la espalda. Seleccione los que usted y su doctor consideren apropiados para su estado físico y sus necesidades.

Para ayudar a relajar la rigidez de la espalda y las caderas:

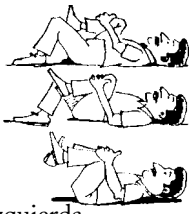

1. Recuéstese en posición plana sobre su espalda.
2. Levante su rodilla derecha hasta tocar el pecho.
3. Sosténgala y cuente hasta cinco.
4. Repita esta operación cinco veces.
5. Repita los pasos 1-4 con la pierna izquierda.
6. Repita los pasos 1-4 con ambas piernas.

Para fortalecer los músculos abdominales:

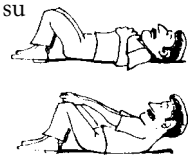

1. Recuéstese en posición plana sobre su espalda con las rodillas flexionadas.
2. Levante lentamente la cabeza y el cuello hasta la parte superior de su pecho.
3. Extienda las dos manos hacia adelante y colóquelas sobre sus rodillas.
4. Sostenga esa posición y cuente hasta cinco.
5. Vuelva lentamente a la posición inicial.
6. Repita el ejercicio cinco veces.

Nota: Mantenga su cabeza alineada con los hombros.

Para fortalecer los músculos abdominales:

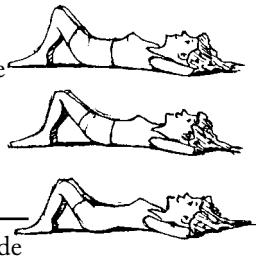

1. Recuéstese en posición plana sobre su espalda con las rodillas flexionadas.
2. Apriete firmemente los músculos de los glúteos.
3. Mantenga la posición y cuente hasta cinco.
4. Relaje los músculos de los glúteos.
5. Repita el ejercicio cinco veces.

Nota: Mantenga la parte inferior de la columna vertebral plana contra el piso.

Para fortalecer los músculos de las caderas, los glúteos y la espalda:

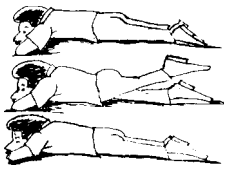

1. Recuéstese en posición plana sobre su estómago.
2. Enderece y ponga rígida su pierna izquierda.
3. Levante lentamente la pierna desde la cadera.
4. Regrese la pierna hasta el piso.
5. Repita el ejercicio cinco veces.
6. Repita los pasos 1-5 con la pierna derecha.

Nota: No levante la pelvis mientras sube la pierna. Mantenga recta su pierna.

Cuando Trabaje Cerca del Suelo

Usted debe…

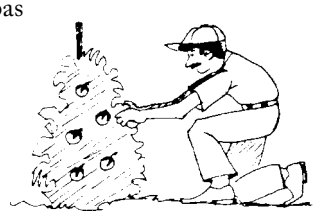

- Arrodillarse con una o ambas rodillas.
- Utilizar rodilleras para proteger sus rodillas.
- Ponerse de pie y estirar los músculos de la espalda de vez en cuando. Ponga sus manos en las caderas y flexiónese hacia adelante.

Sostenga la posición aproximadamente 30 segundos.

No debe . . .

- Flexionarse o trabajar encorvado a la altura de la cintura. Esto impone esfuerzos a la parte inferior de su espalda.
- Trabajar en la misma posición durante un período prolongado.

Al Permanecer de Pie Durante Períodos Prolongados

Usted debe…

- Pararse con un pie descansando a mayor altura que el otro.
- Cambiar de vez en cuando la posición de los pies.
- Utilizar zapatos cómodos.
- Pararse en una superficie cómoda, tal como un pedazo de alfombra, tapete u otro material acolchonado.

No debe…

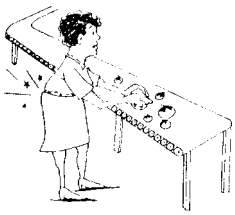

- Permanecer en la misma posición durante un período prolongado.
- Utilizar zapatos incómodos, de tacón alto o de plataforma.
- Flexionarse hacia adelante con las piernas rectas.

Al Estar Sentado o Conducir un Vehículo

Usted debe…

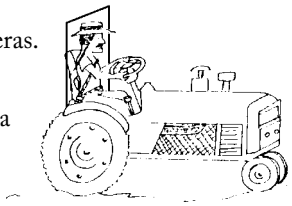

- Ajustar el asiento de modo que sus rodillas estén niveladas con sus caderas.
- Sentarse con la espalda vertical.
- Apoyar la parte inferior de su espalda con un pequeño cojín o una toalla enrollada.
- Tomar breves períodos de descanso para caminar y estirarse.

No debe…

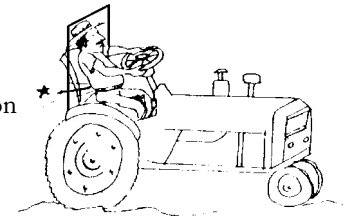

- Inclinarse o manejar en posición desgarbada.
- Estirarse para alcanzar los pedales del acelerador o el volante de la dirección.
- Utilizar asientos que sean demasiado altos o demasiado bajos.

Cómo Mantener una Espalda Saludable por Medio de la Postura, la Dieta y el Ejercicio

Además de las distensiones y esguinces que pueden resultar de levantar objetos, flexionarse y permanecer sentado, hay varias otras causas del dolor de espalda. Entre éstas figuran tener mala postura, estar pasado de peso y no hacer suficiente ejercicio.

La mala postura impone más esfuerzo sobre su espalda y aumenta las probabilidades de lesiones. Una posición agachada casual hace presión sobre las curvas naturales de su espalda. Mantenga la curva natural de su espalda permaneciendo erguido y no en posición agachada.

Estar pasado de peso aumenta el esfuerzo sobre la espalda debido al peso adicional que ésta debe sostener.

El ejercicio apropiado fortalecerá los músculos que sostienen su espalda. Estos músculos comprenden los que se encuentran en su espalda, el estómago y las caderas. Usted deberá:

- Aflojarse y calentar su cuerpo durante un par de minutos antes de hacer los ejercicios.
- ¡Hacer ejercicio todos los días! Treinta minutos al día es todo lo que usted necesita — de preferencia 15 minutos por la mañana y 15 minutos por la noche.
- Tenga cuidado de no excederse cuando empiece a hacer ejercicio. Si el ejercicio le causa dolor, vea a su médico.

La información contenida en esta hoja de datos se obtuvo del CalWellness Foundation. Esta hoja de datos proporciona solamente una descripción general y no tiene la fuerza de una opinión legal.

Instalación de Estructuras de Protección contra Volcaduras (ROPS) en los Tractores

¡La Instalación de ROPS puede salvar vidas!

Los accidentes en tractores son la causa más trágica y más común de las lesiones relacionadas con el trabajo agrícola; con mucha frecuencia, esos accidentes resultan en muertes. Un estudio realizado en 1994-95 reveló que 15 muertes en California estuvieron relacionadas con atropellamientos y volcaduras con tractores.

De acuerdo con el Director del Programa de Seguridad Agrícola de la Universidad de California en Davis, el Dr. William E. Steinke, el uso de una estructura de protección contra volcaduras (ROPS) no impide que se vuelque un tractor, pero cuando se utiliza en conjunción con un cinturón de seguridad, una estructura de protección contra volcaduras tiene 99.9 por ciento de eficacia en prevenir una muerte en caso de una volcadura. Se les urge a los operadores y propietarios que sigan prácticas de trabajo seguras cuando utilicen tractores y otro equipo agrícola.

Entre las excusas comunes para no retroequipar un tractor más viejo con una estructura de protección contra volcaduras figuran las siguientes:

- El temor de que interfiera con el uso del tractor
- El costo
- La falta de información acerca de su disponibilidad

Hechos

- ¡Aproximadamente dos tercios de todos los tractores que se utilizan actualmente son máquinas más viejas que no tienen estructuras de protección contra volcaduras!
- Existen estructuras de protección contra volcaduras plegables que pueden usarse en áreas confinadas tales como huertas o establos (no se recomienda desmontarlas porque las volcaduras tienen más probabilidad de presentarse en estos lugares).
- **Los costos del programa de retroequipamiento con una estructura de protección contra volcaduras fluctúan entre $250 y $600.**

  Este es un pequeño precio en comparación con el costo de una lesión o una muerte.
- La estructura de protección contra volcaduras y el tractor deben funcionar juntos como una unidad y el tractor debe tener la integridad estructural para sostener una ROPS. *No trate de fabricar su propia ROPS.*

¿Por qué pasan los atropellamientos?

Algunas veces, los tractoristas permiten que viajen pasajeros en el tractor aunque la reglamentación de Cal/OSHA prohibe esta práctica. Los pasajeros sin cinturones de seguridad o asientos pueden caer del tractor y ser atropellados.

Otros incidentes de atropellamiento han ocurrido cuando el tractorista no pudo ver claramente a los trabajadores en el campo porque éstos estaban ocultos detrás de yerbas o plantas altas.

¿Por qué pasan las volcaduras?

Una volcadura puede presentarse aunque la mayor parte de sus operaciones de tractores sean en terreno plano. Los accidentes pueden ocurrir en zanjas y bordes de canales en la orilla de los campos y a lo largo de los caminos rurales. Las volcaduras hacia atrás pueden presentarse cuando se hace un intento para jalar algo que esté asegurado incorrectamente al tractor.

Fabricantes de estructuras de protección contra volcaduras (ROPS) para tractores

El Centro Nacional de Medicina Agrícola (*National Farm Medicine Center*) tiene un directorio, *Una Guía a las Barras de Seguridad y Otras Estructuras de Protección contra Volcaduras para Tractores (A Guide to Tractor Roll Bars and Other Rollover Protective Structures)*. Este directorio contiene los nombres, direcciones, números de teléfonos, modelos de tractores, tipos de estructuras de protección contra volcaduras y los precios sugeridos de los fabricantes. Para obtener una copia de este directorio, envíe $2.50 para cubrir los cargos de envío al National Farm Medicine Center, 1000 North Oak Avenue, Marshfield, WI 54449-5790. También puede enviar las órdenes por fax al número (715) 389-4950 o hacer su pedido por correo electrónico a la dirección: alswagej@mfldclin.edu

Los fabricantes o distribuidores locales de tractores figuran en la sección amarilla del directorio telefónico de su área.

Agua e Instalaciones Sanitarias en el Campo

De acuerdo con las leyes de California y las leyes federales, los patrones deben proporcionar agua para beber, agua para lavarse las manos e instalaciones de baños para sus trabajadores en el campo. Las leyes también requieren que los empleados notifiquen a cada trabajador el lugar de las instalaciones para servicio de agua y baños y que les permitan a los trabajadores oportunidades razonables durante el día de trabajo para que las usen.

El agua para beber debe:

- Ser **satisfactoria para tomarse** (potable), adecuadamente fresca, estar disponible en cantidades apropiadas y ser fácilmente accesible para todos los trabajadores
- Estar en recipientes que se mantengan **limpios**
- Estar en recipientes **no localizados** en las mismas salas de los baños
- Estar en recipientes que estén equipados con **llaves o grifos o fuentes**
- Ser surtida utilizando vasos para beber **desechables para ser usados una sola vez**, no con cucharones

Las instalaciones para lavarse las manos deben:

- Estar abastecidas **adecuadamente** con agua **potable**
- Estar abastecidas de **jabón**
- Contar con un suministro adecuado de **toallas para usarse una sola vez**
- Estar **claramente marcadas** e instaladas de modo que los sistemas del agua para beber o para lavarse las manos no sean contaminados por el contraflujo. (Este sistema también evita que los empleados utilicen fuentes no potables para beber o lavarse las manos).

Las instalaciones de baños o excusados deben:

- Ser **separadas** para los hombres y las mujeres, con un baño o excusado por cada 20 empleados de cada sexo

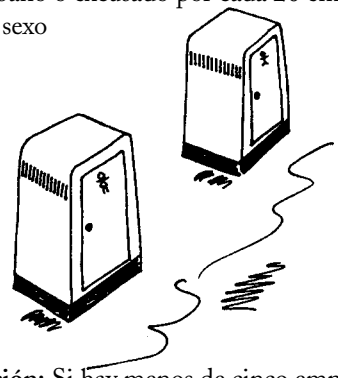

(**Excepción:** Si hay menos de cinco empleados, podrían no requerirse baños o excusados separados con la condición que la sala del baño o excusado pueda ser cerrada con seguro por dentro)

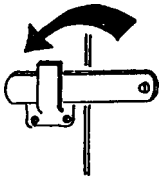

- Mantenerse **limpias** y en **buen estado de funcionamiento**
- Tener un abastecimiento de **papel higiénico** adecuado

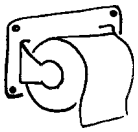

- Ser **accesibles** para los empleados en todo momento; donde sea posible, los baños o excusados deben estar cerca del lugar de trabajo (cerca = a un cuarto de milla ó 1,320 pies de distancia, o a 5 minutos caminando, lo que sea más corto)
- Estar localizadas donde todos los desechos orgánicos transportados por el agua sean eliminados de una manera que no ponga en peligro la salud de los trabajadores

---

Proporcionado por el Proyecto de Ayuda del Centro de Salud y Seguridad Agrícola de la Universidad de California en Davis. Financiado por el Acuerdo Cooperativo No. U05/CCU906055/02 de la NIOSH.

Para más información acerca de estas leyes de medidas sanitarias en el campo de Cal/OSHA, favor de ponerse en contacto con el Comisionado Agrícola de su condado.

La Lista de Comprobación de Inspección de Huertas le Ayudará a Encontrar los Riesgos en el Lugar de Trabajo

COMO UTILIZAR SU LISTA DE COMPROBACION—ES TAN FACIL COMO CONTAR 1, 2, 3

1. Seleccione la parte de la siguiente lista de comprobación que corresponda al tipo de actividad que esté siendo evaluado:

   - *Escaleras de mano*
   - *Instalaciones de baños o excusados*
   - *Agua potable*
   - *Riesgos en las huertas*
   - *Maquinaria y equipo*
   - *Entrenamiento de los trabajadores agrícolas*

2. Llene debidamente la lista de comprobación de cada tipo de actividad que desee evaluar. Simplemente ponga palomas ✔ en las hileras y columnas apropiadas. Cuando sea necesario, haga copias adicionales de la lista de comprobación. Los observadores o empleados que lleven a cabo la tarea pueden llenar la lista de comprobación.

3. Asegúrese que se estén evaluando las prácticas y el equipo de trabajo *típicos*. Observe a los individuos el tiempo suficiente para evaluar los cambios en las actividades de trabajo. Observe a diferentes empleados que desempeñan el mismo trabajo. Guarde sus resultados para revisarlos cuando considere opciones para mejorar.

Después de sus evaluaciones, analice sus resultados y liste las cinco actividades que encontró que se presentaron con la mayor frecuencia:

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

ELEMENTO DE INSPECCION	Comentarios		
	Correcto	Necesita atención	Fecha en que se corrigió
Inspección de escaleras de mano:			
Travesaños			
Remaches			
Escalones			
Pernos, etc.			
Instalaciones de baños o excusados:			
Baño limpio			
Papel higiénico			
Jabón, toallas para las manos			
Agua para lavarse las manos			
Seguro para cerrar por dentro			
Número adecuado de baños o excusados			
Agua potable:			
Suministro adecuado			
Vasos para usarse una sola vez			
Temperatura fresca			
Riesgos en la huerta:			
Cables eléctricos (Líneas eléctricas)			
Zanjas, canales			
Riesgos en los caminos			
Maquinaria y equipo:			
Resguardos de protección			
Dispositivos eléctricos de advertencia (claxons o bocinas, luces)			
Frenos			
Ruedas			
Otros (cojinetes o baleros, etc.)			

Inspeccionado por: _____

Fecha de _____ Lugar _____

Usted puede utilizar esta lista de comprobación durante las sesiones de entrenamiento y las inspecciones cuando se lleven a cabo.

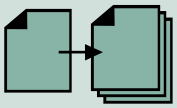

Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

Temas de entrenamiento que usted debería cubrir para los trabajadores agrícolas que trabajen en huertas	La cuadrilla ha recibido entrenamiento	
	Sí	No
Reunión para hablar de seguridad		
Trabajadores nuevos/trabajadores que regresan		
Cambios del equipo/trabajo		
Medidas sanitarias en el campo		
Código de seguridad para las prácticas laborales		
Levantamiento de objetos		
Operación del equipo		
Evitar el almacenamiento de escaleras de mano metálicas debajo de cables (líneas) de alta tensión eléctrica		
Almacenamiento de productos químicos		
Bloqueo físico — desatascamiento		
Mantenimiento y limpieza		
Insolación		
Primeros auxilios		
Equipo de protección personal (PPE)		
Uso de herramientas		

Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

Lista de Comprobación de Inspección de Irrigación

COMO UTILIZAR SU LISTA DE COMPROBACION—ES TAN FACIL COMO CONTAR 1, 2, 3

1. Seleccione la parte de la siguiente lista de comprobación que corresponda al tipo de actividad que esté siendo evaluado:

   Procedimientos/Equipo de Irrigación
   - *Flujo por gravedad*
   - *Sistema de riego*
   - *Válvulas/tubos*

   Prácticas Laborales Seguras
   - *Manejo y levantamiento*
   - *Equipo de protección personal*
   - *Dispositivos de protección*

   Medidas Sanitarias en el Campo
   - *Vehículos y equipo*
   - *Entrenamiento de trabajadores agrícolas*

2. Llene debidamente la lista de comprobación de cada tipo de actividad que desee evaluar. Simplemente ponga palomas (✔) en las hileras y columnas apropiadas. Cuando sea necesario, haga copias adicionales de la lista de comprobación. Los observadores o empleados que lleven a cabo la tarea pueden llenar la lista de comprobación.

3. Asegúrese que se estén evaluando las prácticas y el equipo de trabajo *típicos*. Observe a los individuos el tiempo suficiente para evaluar los cambios en las actividades de trabajo. Observe a diferentes empleados que desempeñan el mismo trabajo. Guarde sus resultados para revisarlos cuando considere opciones para mejorar.

Después de sus evaluaciones, analice sus resultados y liste las cinco actividades que encontró que se presentaron con la mayor frecuencia:

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

ELEMENTO DE INSPECCION	Comentarios		
	Correcto	Necesita atención	Fecha en que se corrigió
Flujo por gravedad:			
Compuertas de descarga (utilizar las dos manos para levantarlas)			
Palas (utilizar las dos manos)			
Tapones de orificios (hacerse a un lado al quitarlos)			
Sistemas de riego:			
Abrazaderas (uso de cerradura de resorte o llave de agarre automático)			
Rociadores de líneas en ruedas autopropulsadas (no fumar, bloquear ruedas, poner en marcha el motor y ajustar los controles)			
Cabezales de los rociadores, cadenas de transmisión			
Bombas:			
Motor de la bomba (examinar el motor y los componentes antes de ponerlo en marcha)			
Válvulas de las bombas			
Palas (flexionar las rodillas al llenar agujeros y aberturas en los terraplenes)			
Manejo de válvulas:			
Conectores de válvulas (examinar cada sección o tramo de tubería)			
Flexionar las rodillas y mantener vertical la espalda			
Evitar permanecer de pie enfrente de las válvulas			
Usar guantes cuando se requiera			
Utilizar protección para los ojos/cara cuando se requiera			

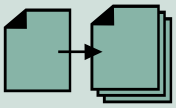

Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

ELEMENTO DE INSPECCION	Comentarios		
	Correcto	Necesita atención	Fecha en que se corrigió
Tapón de tubo:			
Debido a la presión del agua, proceder con precaución al conectar el último tubo			
Mantener las manos alejadas para evitar el riesgo de pellizcamiento			
Medidas de sanidad en el campo:			
Lavarse las manos antes/después de utilizar el baño o excusado			
Agua potable y agua para lavarse las manos disponible			
Ubicación de los baños o excusados			
Baños limpios e instalaciones de lavado equipadas con jabón, toallas y rótulos			
Vehículos y equipo:			
Frenos			
Dispositivos de advertencia (claxon o bocina)			
Resguardos de protección y cubiertas (tomas de fuerza [PTO], estructuras de protección contra volcaduras [ROPS])			
Líneas/conectores (combustible, aire)			
Otros			

Inspeccionado por: _____

Fecha de _____ Lugar _____

Se puede utilizar esta lista de comprobación durante las sesiones de entrenamiento y las inspecciones cuando se lleven a cabo.

Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

Temas de entrenamiento que usted debería proporcionar a los trabajadores agrícolas que hagan trabajo de irrigación	La cuadrilla ha recibido entrenamiento	
	Sí	No
Reunión para hablar de seguridad		
Trabajadores nuevos/trabajadores que regresan		
Cambios del equipo/trabajo		
Medidas sanitarias en el campo		
Código de seguridad para las prácticas laborales		
Levantamiento de objetos		
Operación del equipo		
Evitar el almacenamiento de escaleras de mano metálicas, cañerías y tubos debajo de cables (líneas) de alta tensión eléctrica		
Almacenamiento de productos químicos		
Bloqueo físico — desatascamiento		
Mantenimiento y limpieza		
Insolación		
Primeros auxilios		
Equipo de protección personal (PPE)		
Uso de herramientas		

Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

SEGURIDAD EN LOS TRACTORES

Antes de poner en marcha el tractor

Antes de operar un tractor, lleve a cabo estas importantes inspecciones de seguridad.

Lista de Comprobación de Seguridad Personal

Antes de empezar, asegúrese que pueda contestar "sí" a todas las preguntas en la Lista de Comprobación de Seguridad Personal.

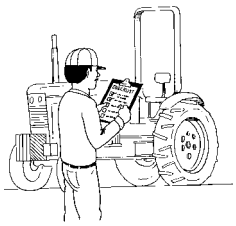

Lista de Comprobación de Operación del Tractor

Examine cuidadosamente el tractor antes de usarlo. Use la lista de comprobación.

Repase el Manual del Operador

Familiarícese con el tractor. El manual explica las características especiales del tractor, como operarlo y las precauciones de seguridad necesarias para evitar lesiones. Mantenga el manual donde usted y otras personas siempre puedan encontrarlo. Repáselo frecuentemente.

Opere un Tractor Limpio

Mantener un tractor limpio prolonga la vida de la máquina. También facilita el servicio y la identificación de los riesgos o las reparaciones necesarias.

Examine las Cubiertas y Resguardos de Protección

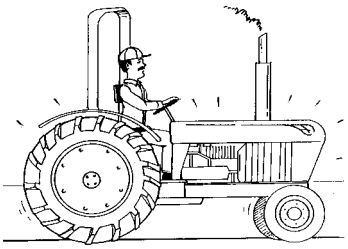

Asegúrese que todas las cubiertas y resguardos de protección estén apretados y colocados en su lugar. Los ejes de toma de fuerza (PTO) y bandas pueden atrapar y amputar las extremidades. Las líneas de radiadores calientes y las líneas hidráulicas deben tener resguardos para proteger a los trabajadores contra las quemaduras serias.

Puesta en Marcha del Tractor

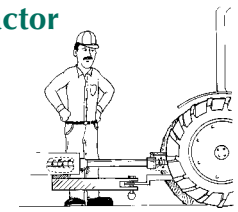

Recuerde que si contestó "no" a cualquier pregunta en la Lista de Comprobación de Preoperación, NO ponga en marcha el tractor.

Utilice los Barandales de Mano

Utilice los barandales de mano al subir y bajar del tractor. Los barandales proporcionan apoyo y evitan los resbalones. Mantenga limpios los barandales.

Ajuste el Asiento

Ajuste el asiento de modo que pueda alcanzar fácilmente los controles. Si el tractor tiene una estructura de protección contra volcaduras (ROPS) abroche el cinturón de seguridad. El cinturón de seguridad lo sostendrá en su lugar si llega a volcarse el tractor. El ROPS debe tener aprobación a nivel federal.

Examine las Lámparas e Indicadores de Control

Asegúrese que las lámparas e indicadores estén funcionando correctamente. Esto le permite vigilar las temperaturas y presiones para ver que el tractor esté funcionando con seguridad. Reemplace inmediatamente cualquier lámpara o indicador que no funcione. NO opere un tractor sin estos dispositivos.

Arranque el Tractor Bajo Techo Solamente Cuando la Ventilación sea Adecuada

Abra las ventanas y las puertas para permitir la circulación del aire. Los vapores del escape son tóxicos y pueden causar lesiones graves o la muerte.

La información contenida en esta hoja de datos fue obtenida de Entrenamiento en Concientización de Seguridad y Riesgos para Trabajadores Agrícolas: Un Proyecto de Ayuda del Centro de Salud y Seguridad Agrícola de la Universidad de California, Departamento de Ciencias de la Conducta Aplicadas e Ingeniería Agrícola de la Universidad de California, Davis, CA 95616. Financiado por el Acuerdo Cooperativo No. U05/CCU906055-02 de la NIOSH.

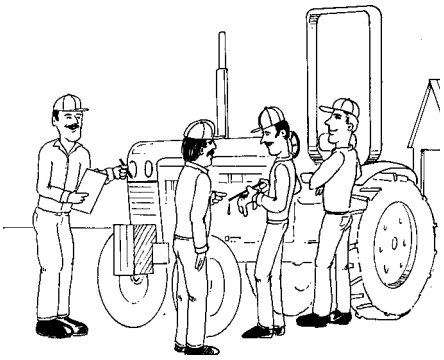

Ponga en Marcha el Tractor Desde el Asiento

Ponga en marcha el tractor solamente cuando usted esté sentado. Nunca lo arranque mientras esté parado en el suelo y nunca arranque el tractor utilizando un puente eléctrico. Algunos trabajadores han sido atropellados y muertos cuando el tractor saltó repentinamente. Antes de darle vuelta a la llave, ponga la palanca de velocidades en estacionamiento (PARK) o neutral (NEUTRAL). Ponga todos los controles hidráulicos en la posición neutral. Desactive todos los componentes hidráulicos que funcionan cuando el motor está operando. Vea hacia todos lados antes de poner en marcha el tractor para asegurarse que nadie se encuentre parado detrás o al lado del tractor.

Arranque el Tractor con la Manivela (Crank)

Para arrancar el motor con la manivela o crank, oprima primero el embrague y ponga la transmisión en neutral o estacionamiento. Al oprimir el embrague se desconecta el motor de la transmisión. Aplique los dos frenos uniformemente, para que el tractor no brinque ni giren las ruedas. Haga girar el motor con la manivela durante 10 a 30 segundos. Si es necesario, consulte el manual del operador.

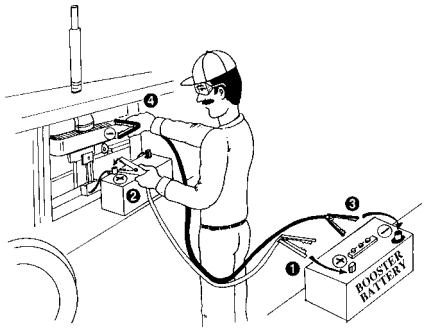

Reparación y Localización de Fallas de Tractores Difíciles de Arrancar

Líquido de Arranque

Algunos tractores diesel son difíciles de arrancar en clima frío. Antes de utilizar líquido de arranque, consulte el manual del operador. Al utilizar líquido de arranque, haga girar el motor unos 10 a 20 segundos hasta que salga humo del escape. Luego, inyecte líquido de arranque en el sistema de admisión de aire del motor y siga haciendo girar el motor. El líquido de arranque es sumamente inflamable—se deben evitar las flamas o chispas. No fume mientras utiliza líquido de arranque.

Cables para Pasar Corriente

Para precauciones, primero examine el manual del operador. Las chispas de un cable para pasar corriente que tocan un poste de la batería pueden inflamar el explosivo gas hidrógeno producido por las baterías o acumuladores.

Para utilizar los cables, primero conecte un cable al poste positivo de la batería de refuerzo y luego conecte el otro extremo al poste positivo de la batería muerta. Conecte el otro cable al poste negativo de la batería de refuerzo y el otro extremo al bloque del motor del tractor.

Cuando los cables estén colocados, ponga en marcha el vehículo con la batería de refuerzo. Luego, haga girar con la marcha el motor del tractor. Si el motor no arranca, consulte su manual del operador. Cuando el motor haya arrancado, quite los cables para pasar corriente en el orden inverso al que fueron instalados.

Compresoras y Tanques de Aire Instalados

Todas las bandas en “V” expuestas deben estar protegidas. Se requiere un permiso para Recipientes de Presión si el tanque tiene una capacidad de más de 1.5 pies cúbicos o una presión de más de 150 libras por pulgada cuadrada (psi).

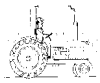

Lista de Comprobación de Preoperación de Tractores

	Sí	No
Seguridad personal – ¿Está usted, como operador:		
En buen estado de salud? ¿Sintiéndose bien y alerta?		
Utiliza ropa que no le quede floja o guanga?		
Tiene el pelo largo recogido bajo una gorra?		
No usa joyas ornamentales (cadenas, pulseras)?		
Utiliza gafas de seguridad cuando se requieren?		
Utiliza protección para los ojos cuando se requiere?		
Si contestó "no" a cualquiera de estas preguntas, NO use el tractor. Haga las correcciones necesarias o repórtelas a su supervisor.		
Operación del tractor:		
Líquidos hidráulicos y aceite del cárter del motor: ¿Están limpios, llenos y no hay fugas?		
Filtro de aire: ¿Está colocado en su lugar, limpio y sin daños?		
Batería: ¿Está correcto el nivel del líquido; están limpias las terminales?		
Radiador: ¿Está correcto el nivel del refrigerante; no tiene fugas; la tapa ajusta correctamente?		
Cables de ignición: ¿Están limpios sin rupturas del aislamiento?		
Sistema de escape: ¿Está en buenas condiciones y sin fugas?		
Dirección: ¿Están apretadas las conexiones?		
Graseras: ¿Están limpias, operables y lubricadas?		
Pernos de las ruedas: ¿Están apretados y no están rotos?		
Llantas: ¿Es correcta la presión del aire; están colocadas las llantas y en buen estado?		
Protectores y resguardos de seguridad de tomas de fuerza:		

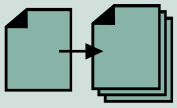

Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

Lista de Comprobación de Preoperación de Tractores
- continuación

	Sí	No
¿Están colocados en su lugar y en buen estado?		
Dispositivos para conexiones de remolque: ¿Están los pasadores y pernos colocados en su lugar?		
Equipo fijo o montado: ¿Está asegurado firmemente; los pernos de remolque son del tamaño correcto; los bloques para evitar la oscilación están ajustados correctamente?		
Barandales de mano, escalones, plataforma: ¿Están limpios y en buen estado?		
Pedal del freno: ¿El dispositivo de sujeción funciona y los frenos están correctamente ajustados?		
Suministro de combustible: ¿El tanque está lleno y la tapa del tubo llenador está apretada y no tiene fugas?		
Extinguidores de incendios: ¿Está cargado y es fácilmente accesible?		
Botiquín de primeros auxilios: ¿Está totalmente aprovisionado y en un lugar accesible?		

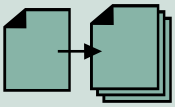

Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

Registro de Entrenamiento e Instrucción de los Trabajadores - Página 1

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

NÚMERO DE IDENTIFICACION O NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL DEL EMPLEADO:

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Cada vez que se lleve a cabo entrenamiento para uno de los puntos de la lista, el empleado, el instructor y/o el supervisor pondrán sus iniciales y la fecha en que la entrenamiento o el entrenamiento fueron impartidos. ¡RECUERDE! Cuando se hace el trabajo, el supervisor o el capataz deben ver que el empleado esté trabajando de una manera segura y sea supervisado en el trabajo que vaya a realizarse. El supervisor o el capataz también deben ver que se suministre y use todo el equipo de seguridad necesario y que todo el equipo sea mantenido en buenas condiciones.

Tema de Entrenamiento	Supervisor/Instructor	Fecha
1. Política y procedimientos de seguridad		
2. Plan para incendios y emergencias		
3. Ayuda médica/primeros auxilios		
4. Seguridad para la espalda		
5. Medidas de sanidad en el campo		
6. Programa de comunicación de riesgos		
7. Uso de respiradores		
8. Seguridad eléctrica		
9. Procedimientos de cierre con candado y etiqueta/bloqueo físico		
10. Reparación y servicio en general		
11. Tractores		
12. Verificaciones del equipo antes de su operación		
13. Insolación		
14. Equipo de protección personal		
15. Herramientas de mano		
16. Soldadura y corte		
17. Toma de fuerza (PTO) de tres puntos		
18. Cargadora mecánica		
19. Montacargas de horquilla		
20. Retroexcavadora (o traxcavo)		
21. Rociador		
22. Vehículos para todo terreno		
23. Normas de protección del trabajador		
24. Equipo para cosechas		

Sacar copias o desprender todas las páginas con este símbolo.

Lista de Comprobación del Programa de Alianzas de Industrias Señaladas como Objetivos (TIPP) - Página 1

El Departamento de Relaciones Industriales (DIR) del estado y el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos continúan el Programa de Alianzas de las Industrias Señaladas como Objetivos (TIPP). Inspectores estatales y federales están haciendo cumplir las leyes laborales en las industrias agrícola, de fabricación de ropa y restaurantes de California; en el futuro podrían agregarse otras industrias. No todos los requisitos legales bajo el TIPP serán aplicables a usted. Podrían haber otras leyes que también sean aplicables, pero no están en esta lista. Para detalles, consulte con su compañía de seguros de compensación de accidentes de trabajo, o una agencia del TIPP o su abogado.

Información General

- ☐ Los contratistas de trabajo agrícola deben estar registrados a nivel federal y tener licencia a nivel estatal.
- ☐ Los patrones deben tener una póliza de seguro de compensación por accidentes de trabajo o estar autoasegurados legalmente.
- ☐ Los avisos de compensación por accidentes de trabajo deben ser colocados en lugares visibles donde los empleados puedan verlos.
- ☐ Los patrones deben tener un número de identificación del patrón del Servicio de Rentas Internas (Internal Revenue Service) para los impuestos federales.
- ☐ Los patrones deben tener un número de registro de seguro de desempleo del EDD.

Carteles Necesarios

- ☐ Los relativos a salarios mínimos, discriminación y alojamiento de acuerdo con las leyes federales
- ☐ Los relativos a Cal/OSHA, el aviso del día de pago, la cobertura de seguro por accidentes de trabajo, la Ley de Protección de Trabajadores Agrícolas Migratorios y Temporales
- ☐ El cartel relativo al alojamiento de los trabajadores agrícolas migratorios de acuerdo con las leyes federales
- ☐ Los relativos a la Comisión de Beneficencia Industrial (IWC), Orden 14 (empleados agrícolas), a la Orden 13 de la IWC (el manejo posterior a la cosecha de las mercancías producidas solamente por el patrón), la Orden 8 de la IWC (el manejo posterior a la cosecha de las mercancías no producidas por el patrón)
- ☐ Otros carteles que no estén en esta lista, según sean aplicables

Requisitos de Seguridad y Salud

- ☐ Programa de prevención de lesiones y enfermedades por escrito (ejemplo de programa de IIPP disponible)
- ☐ Programa escrito de comunicación de riesgos
- ☐ Por lo menos un empleado entrenado en primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar en áreas remotas
- ☐ Un botiquín de primeros auxilios
- ☐ Permisos para las compresoras y tanques de aire (en los talleres y montados en equipo rodante)

Medidas Sanitarias en el Campo en Operaciones de Trabajo Manual Agrícola

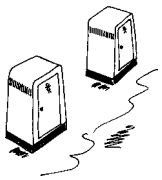

Instalaciones de baños o excusados:

- ☐ De uno a cuatro empleados—deben tener un baño o excusado para personas de ambos sexos, que pueda cerrarse con seguro desde el interior
- ☐ Cinco o más empleados: Deben tener un baño o excusado por cada 20 empleados de cada sexo
- ☐ Agua potable y vasos desechables
- ☐ Papel higiénico en un soporte/surtidor apropiado
- ☐ Debe tener tela de alambre y cerradura en la puerta
- ☐ El tanque para las aguas residuales del baño o excusado con productos químicos tenga una capacidad mínima de 40 galones y contenga productos químicos eficaces para el control de olores y licuefacción de sólidos
- ☐ Registros de mantenimiento y servicio conservados durante por lo menos dos años

Instalaciones para lavarse las manos:

- ☐ Una instalación por cada 20 empleados o fracción (cerca de 20)
- ☐ Capacidad del tanque de agua de por lo menos 15 galones, rellenable con agua potable según sea necesario
- ☐ Jabón y toallas desechables para usarse una sola vez
- ☐ Rótulo colocado: "Esta agua es solamente para lavarse las manos" y, "Esta agua no es potable".

Tanto las instalaciones de baños/excusados y para lavarse las manos deben:

- ☐ Estar cerca unas de otras
- ☐ Estar localizadas a una distancia de no más de un cuarto de milla o cinco minutos caminando del lugar de trabajo (Si el terreno impide esto, entonces las instalaciones deben estar en el punto más próximo al acceso vehicular)
- ☐ Ventiladas y construidas rígidamente, con puertas que se cierren automáticamente, y que pueda ponérseles seguro desde adentro

- ☐ Superficies interiores no absorbentes, lisas, de fácil limpieza y colores claros
- ☐ Limpias y sanitarias

Lista de Comprobación del TIPP - Página 2

Cumplimiento alternativo:

Se puede proporcionar transporte a las instalaciones si—

- ☐ Los empleados están realizando trabajo de campo durante menos de dos horas (incluyendo el tiempo de transporte).
- ☐ Cuatro o menos empleados están dedicados a operaciones de trabajo manual en un día determinado.

Transportación de los Trabajadores

- ☐ Licencias válidas de los conductores
- ☐ Normas de seguridad y etiquetas de inspección de cada vehículo

Herramientas y equipo

- ☐ El patrón (contratista de trabajo agrícola) debe proporcionar y mantener el equipo requerido o necesario para los empleados que ganen menos del doble del salario mínimo.
- ☐ La deducción por el equipo perdido de la paga final de un empleado sólo está permitida en el momento de la terminación mediante la previa autorización escrita del empleado y sólo cuando la pérdida sea causada por un acto deshonesto, deliberado u obviamente negligente del empleado.
- ☐ Los fondos para asegurar la devolución del equipo deben depositarse en una cuenta mancomunada de ahorros en un banco.

Registros que Debe Llevar el Patrón

- ☐ El nombre del empleado, su dirección, el identificador del registro (si lo hubiese), su dirección permanente, ocupación, número del seguro social, sexo y, si es menor de 18 años de edad, su fecha de nacimiento y su designación como menor de edad
- ☐ El día y la hora en que empieza la semana de trabajo, los tiempos del inicio y la terminación de cada período de trabajo (excluyendo los períodos de las comidas)
- ☐ Las horas totales trabajadas cada día hábil, cada semana de trabajo y cada período cubierto por la nómina
- ☐ La fecha, la cantidad y el propósito de cualquier suma retenida de o agregada a los salarios
- ☐ La fecha de pago y el pago del período, incluyendo el pago neto total
- ☐ Los ingresos totales del período de pago, incluyendo el valor de los alimentos, el alojamiento o cualquier otra remuneración
- ☐ Los registros conservados durante tres a cuatro años para defender las reclamaciones bajo las leyes de competencia injusta del estado (Código de Empresas y Profesiones, Secciones 17200–17209).

Salario Mínimo

- ☐ A todos los empleados no exentos debe pagárseles por lo menos el tipo de salario mínimo por hora del estado, independientemente de si los salarios son pagados sobre una base por hora, a destajo o como salario fijo.
- ☐ Los ingresos por destajo pueden ser promediados durante una semana de trabajo para determinar si se obtiene el salario mínimo. **Para más información, llame al número sin costo (800) 733-3899.**

Pago Adicional por Tiempo Extra

- ☐ Horas: Se aplicará una tarifa de 1.5 veces de lo normal a las siguientes situaciones: cuando se trabaja más de 10 horas en un día de trabajo y las primeras 8 horas que se trabajan en el séptimo día en una semana de trabajo. Se aplicará una tarifa dos veces mayor de lo normal para las horas más allá de las 8 horas en el séptimo día del trabajo.
- ☐ Excepciones: Los que trabajan en el riego cuando más de la mitad de sus horas en una semana de trabajo están dedicadas al riego, y los conductores de ciertos camiones grandes (generalmente los que pesan más de 6000 libras con 3 ó más ejes)

Pago de los Salarios

- ☐ Pagados por lo menos cada quincena (excepción: por lo menos semanalmente para los empleados de los contratistas de trabajo agrícola)
- ☐ Pagados inmediatamente al ser despedidos o por paro temporal
- ☐ Pagados antes de 72 horas después de la renuncia voluntaria a menos que el empleador avise con 72 horas de anticipación
- ☐ Aviso colocado en lugar visible de los días de

Lista de Comprobación del TIPP - Página 3

pago regulares, horarios y lugares

- ☐ Pago del tiempo reportado con base en la mitad de las horas del trabajo habitual (por lo menos dos pero no más de cuatro horas) para un empleado que se reporte para trabajar pero se le den menos de dos días del trabajo habitual (excepción: una causa fuera del control del patrón)

Períodos para Comidas

- ☐ Un período para comidas no pagado de 30 minutos, después de un período de trabajo de cinco horas; puede renunciarse al mismo si un período de trabajo de seis o menos horas constituye un día de trabajo

Períodos de Descanso

- ☐ Un período de descanso pagado de 10 minutos por cada cuatro horas de trabajo o fracción importante del mismo, basado en las horas totales del día de trabajo; no se requiere ningún período de descanso cuando el empleado trabaje menos de 3 y media horas por día

Alojamiento

- ☐ Cumplimiento de las normas de alojamiento federales para los trabajadores agrícolas migratorios; inspecciones y permisos bajo la Ley para Vivienda de Empleados del estado si se alojan cinco o más empleados

Trabajo de Niños

Se debe colocar en lugar visible un aviso relativo a los niños menores de edad.

- ☐ A los niños menores de 12 años no les está permitido trabajar en la agricultura ni estar cerca de equipo móvil, productos químicos no protegidos o riesgos relacionados con el agua (excepción: los hijos de los agricultores).
- ☐ Los niños menores de 16 años de edad no pueden trabajar en ocupaciones agrícolas peligrosas. (Los menores de edad que desempeñen algún trabajo agrícola no peligroso están obligados a obtener un permiso de trabajo de su escuela).
- ☐ Los menores de 18 años de edad no pueden mezclar ni cargar ciertos plaguicidas.
- ☐ El dueño de una propiedad que se beneficie con el empleo de un menor de edad y que permita a sabiendas que tengan lugar violaciones del trabajo relacionado con los niños es responsable aunque sea o no el verdadero patrón del menor de edad.

Ejemplos de Prácticas Laborales Seguras de Acuerdo con la Clasificación del Empleo

Estas prácticas laborales seguras son aplicables específicamente al empleo que usted va a desempeñar. Su supervisor le proporcionará el entrenamiento o el entrenamiento apropiado.

CLASIFICACION DEL EMPLEO: Cosechador de Fresas

1. Utilice métodos apropiados de levantamiento al manejar cajas de fresas.
2. No corra mientras transporta cajas de fresas.
3. No cargue ni descargue cajas de fresas en un vehículo en movimiento.
4. No use atajos entre los vehículos y los remolques.
5. No viaje como pasajero en el equipo a menos que se proporcionen asientos.
6. Tenga cuidado cuando camine en campos con tierra despareja y lodosos.
7. Tenga cuidado al pasar sobre surcos y tuberías.
8. No se recueste bajo vehículos o remolques.
9. Esté atento al equipo en movimiento.

CLASIFICACION DEL EMPLEO: Desyerbadores

1. Siga los procedimientos correctos para cortar las yerbas.
2. Guarde los azadones correctamente cuando no los use.
3. Proceda con precaución mientras afila los azadones.
4. Recuerde que está prohibido utilizar herramientas de mango corto.

CLASIFICACION DEL EMPLEO: Riego por Goteo y Encargado de Riego por Goteo

1. Utilice los métodos de levantamiento apropiados al manejar tubos, cubiertas de plástico y otros materiales.
2. Utilice los procedimientos correctos para cortar con sierra y perforar.
3. Almacene correctamente las sierras, brocas y otro equipo cuando no los use.
4. Aplique correctamente el solvente y el cemento. Evite la inhalación o el contacto.
5. Proceda con precaución cuando haga agujeros en un múltiple de distribución; mantenga alejadas las manos y los pies.
6. Evite que se le adhieran los dedos o las manos en los acoplamientos de tubos al hacer conexiones.
7. Permanezca a distancia cuando algún tractor u otro equipo esté cambiando de dirección.
8. Verifique los niveles de aceite, agua y combustible antes de operar cualquier bomba de pozo, bomba de refuerzo o tractor.
9. No fume ni tenga una flama descubierta cerca de cualquier área de almacenamiento de combustible o mientras se reabastece de combustible.
10. No arranque bombas ni encienda interruptores eléctricos mientras está parado en un charco de agua.

CLASIFICACION DEL EMPLEO: Asistentes de Fumigación

1. Permanezca a distancia cuando algún tractor u otro equipo esté cambiando de dirección.
2. Evite siempre el fumigante o insecticida arrastrado por el viento.
3. Mantenga las manos alejadas de los rodillos en la máquina para estirar las lonas.

Ejemplos de Prácticas Laborales Seguras de Acuerdo con la Clasificación del Empleo - continuación

CLASIFICACION DEL EMPLEO: Examinadores

1. Proceda con precaución al pasar sobre los surcos.

CLASIFICACION DEL EMPLEO: Apiladores

1. Utilice métodos correctos para levantar; flexione las piernas al levantar objetos.
2. Utilice métodos apropiados de levantamiento al manejar los materiales pesados.
3. Suba y baje correctamente los vehículos para evitar los resbalones o caídas.
4. No trate de subir o bajar mientras un vehículo está en movimiento.
5. Permanezca alejado de los vehículos en movimiento.
6. Proceda con precaución cuando corte bandas de cajas de fresas.
7. Al descargar, esté alerta a la caída de tablones tipo “V”.

CLASIFICACION DEL EMPLEO: Plantadores

1. Tenga cuidado al caminar en terreno desparejo.

CLASIFICACION DEL EMPLEO: Persona Encargada de Irrigación que Maneja los Tubos con Rociadores

1. Proceda con extrema precaución para evitar el contacto con los cables eléctricos (mantenga por lo menos un espacio libre de 10 pies en todo momento) al mover secciones o tramos de tubo.
2. Utilice métodos apropiados para levantar al manejar tubos de rociadores y otras herramientas o equipo (levante utilizando las piernas).
3. Asegure los tubos antes de llevar un remolque de tubería a un camino público. Los movimientos de la carga pueden causar lesiones.
4. No viaje como pasajero sobre el dispositivo de conexión del remolque, las salpicaderas de los tractores o encima de una carga.
5. No deje que se adhieran los dedos o las manos en los acoplamientos de tubos al conectar uniones de tubería.
6. No se recueste bajo remolques o tractores de tubos.
7. No quite los protectores de las tomas de fuerza (PTO) de las bombas o tractores; si los resguardos de protección no están en su lugar, notifique inmediatamente a su supervisor.
8. Opere los tractores a una velocidad segura para las condiciones que encuentre en el camino.
9. Verifique los niveles de aceite, agua y combustible antes de operar cualquier bomba de pozo, bomba de refuerzo o tractor.
10. No fume ni permita que haya una flama descubierta cerca de cualquier área de almacenamiento de combustible o mientras se reabastece de combustible.

Ejemplos de Prácticas Laborales Seguras de Acuerdo con la Clasificación del Empleo - continuación

CLASIFICACION DEL EMPLEO: Operador de Tractor Agrícola

1. Abroche firmemente su cinturón de seguridad si el tractor tiene una estructura de protección contra volcaduras (ROPS).
2. Cuando sea posible, evite operar el tractor cerca de zanjas, terraplenes y agujeros.
3. Reduzca la velocidad al cambiar de dirección, cruzar pendientes y conducir sobre terrenos desparejos, resbalosos o lodosos.
4. Permanezca alejado de las pendientes que sean demasiado pronunciadas para la operación segura del tractor.
5. Observe a donde se dirige, especialmente a los extremos de las hileras, en los caminos y cerca de los árboles.
6. Solamente deje que viajen pasajeros si el tractor tiene asientos para ellos.
7. Opere el tractor suavemente, sin vueltas, arranques o altos violentos.
8. Enganche solamente con la barra de remolque y con los puntos de conexión de remolque recomendados por el fabricante del tractor.
9. Cuando el tractor esté detenido, fije los frenos seguramente y, si lo hay, utilice el "seguro del freno de estacionamiento".
10. Arranque el motor solamente desde el asiento del operador y con la transmisión en posición neutral (NEUTRAL) o de estacionamiento (PARK). Nunca arranque el motor mientras está parado en el suelo.
11. Nunca salte desde un tractor en movimiento o lo deje solo con el motor funcionando.
12. Mantenga siempre todas las cubiertas y dispositivos de protección en su lugar y bien asegurados.
13. Antes de llevar el tractor y los accesorios a un camino público, asegúrese que las lámparas de advertencia estén funcionando.
14. Nunca arranque ni ponga en marcha el motor en un cobertizo o cochera (garage) a menos que el área esté totalmente ventilada.
15. Pare el motor antes de abastecer de combustible el tractor.
16. No fume ni tenga una flama descubierta cerca de algún área de almacenamiento de combustible o mientras se reabastece de combustible.
17. No use ropa suelta mientras opera un tractor o trabaja cerca de maquinaria en movimiento.
18. Al operar un tractor en caminos públicos, obedezca las leyes de tráfico, ceda el paso al tráfico pesado y utilice las señales apropiadas.
19. Está prohibido manejar alocadamente y hacer bromas pesadas mientras se opera un tractor u otro equipo.
20. Al operar un tractor, esté alerta a las líneas eléctricas en las alturas (mantenga siempre una distancia libre de por lo menos 10 pies) y evite hacer cualquier contacto con esas líneas.
21. Examine los tractores y el equipo cada día antes de operarlos; las condiciones inseguras deben ser reportadas inmediatamente a un supervisor. Examine los niveles de combustible, aceite, agua, líquidos, llantas, frenos, sistema de dirección, sistema hidráulico y mangueras. Deben estar colocados los resguardos de protección en la toma de fuerza (PTO).
22. Utilice protección auditiva cuando opere tractores durante períodos prolongados.
23. Utilice protección para los ojos cuando las condiciones de trabajo produzcan un problema de polvo o viento.
24. Proceda con precaución al subir al tractor.
25. Proceda con precaución al enganchar equipo o desengancharlo de los tractores; mantenga alejadas las manos, los pies y el cuerpo.
26. Tenga cuidado al operar un tractor cerca de otras personas.
27. Sepa como usar los extinguidores de incendios.
28. Inspeccione los accesorios del equipo antes de usarlos y mientras los usa.
29. Esté alerta a los obstáculos en el campo tales como tubos, válvulas y respiraderos.
30. Familiarícese con las diferentes marcas de tractores y equipo que se usen.

Ejemplos de Prácticas Laborales Seguras de Acuerdo con la Clasificación del Empleo - continuación

CLASIFICACION DEL EMPLEO: Conductor de Camión

1. Antes de operar el camión, inspeccione los líquidos, frenos, luces, sistema de dirección y llantas.
2. Nunca salte desde un vehículo en movimiento.
3. Nunca arranque ni ponga en marcha el motor en un cobertizo o cochera (garage) a menos que el área esté totalmente ventilada.
4. Pare el motor antes de abastecer de combustible el vehículo independiente del tipo de combustible que use.
5. No fume ni tenga una flama descubierta cerca de algún área de almacenamiento de combustible o mientras se reabastece de combustible.
6. Obedezca todas las leyes de tráfico, tales como el uso de cinturones de seguridad y observar el límite de velocidad indicado en los rótulos.
7. Asegúrese que se le dé servicio regularmente al camión.
8. Proceda con extremo cuidado al operar cualquier vehículo cerca de personas.
9. Conozca la ubicación de los extinguidores de incendios y la forma de usarlos.
10. Asegure correctamente toda la carga—en cuanto a apilarla, cubrirla y atarla.
11. Proceda con precaución al hacer conexiones para remolques u otro equipo.
12. Siempre ponga en marcha el vehículo en baja velocidad y haga el cambio cuando sea necesario.
13. Ajuste los espejos antes de manejar el camión.
14. Proceda con cuidado al cargar y manejar mientras transporta equipo.
15. Cuando un remolque esté conectado con un vehículo, verifique que todas las luces y frenos estén funcionando antes de manejar el vehículo.
16. Ponga los frenos de emergencia al salir del vehículo.
17. Riego de caminos:
    a) Examine los niveles de los líquidos de todas las bombas antes de usarlas.
    b) No arranque las bombas ni encienda interruptores eléctricos mientras esté parado en tierra húmeda.
18. Reporte los accidentes en la carretera inmediatamente a su supervisor y siga las instrucciones que se encuentran en la cajuela.
19. Mantenga los camiones limpios y en orden.

Seguridad de Pesticida Información

Sección de Salud y Seguridad del Trabajador

Serie A

A-8(s) INFORMACION SOBRE LOS PELIGROS PARA LOS TRABAJADORES QUE MANEJAN PESTICIDAS EN ESCENARIOS AGRICOLAS

General:

Este folleto le entrega información sobre el derecho que usted tiene de saber sobre los peligros que existen en el trabajo e informarle también sobre los reglamentos del Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR) relacionados con la información sobre estos peligros en California.

Dentro de los pesticidas se incluye una gran variedad de productos que comunmente se usan tanto en agricultura como en situaciones no agrícolas (como los jardines, parques, restaurantes u hospitales). Los insecticidas, herbicidas, desinfectantes, y los agentes antibacteriales se consideran pesticidas.

El propósito general de la información sobre los peligros en el uso de pesticidas es asegurar la identificación de cualquier peligro que pueda existir en el trabajo y que usted sea informado de estos peligros por medio de entrenamiento, a través de las etiquetas de los envases, y otras formas de advertencias. Su patrón tiene la responsabilidad de saber en que consiste ese peligro, y de informarle, en el idioma que usted entiende, sobre los pesticidas específicos que usted usará y como usted debe protegarse para usarlos sin peligro.

Derechos del Trabajador:

Las leyes exigen que a usted se le informe sobre los peligros que pueden existir en el sitio de trabajo. Tiene que entrenársele para que entienda esos peligros. Usted tiene ciertos derechos por ser empleado:

- Usted tiene derecho de ver los documentos sobre el uso de pesticidas y la Hoja Informativa de Seguridad de Productos Químicos (MSDS).
- Usted tiene derecho a presentar denuncias de condiciones peligrosas en el trabajo. Estas denuncias serán confidenciales y usted no será castigado por el patrón.
- La persona que le paga a usted tiene obligación de planificar y ver que usted sea llevado al médico si se enferma en el trabajo.
- Si usted se enferma o se lesiona en el trabajo, usted tiene derecho a presentar solicitud de compensación para los trabajadores (worker's compensation).

Su patrón (empleador) le explicará los derechos que usted tiene. Si usted necesita más ayuda para entender sus derechos, puede dirigirse a la oficina local del comisionado agrícola del condado, o la oficina de ayuda legal local, o la de los derechos de los trabajadores o a su unión.

Los pesticidas son sólo una de las substancias peligrosas que pueden encontrarse en el sitio de trabajo. La información sobre el peligro en el uso de otros productos está incluída en los reglamentos del Departamento de Relaciones Industriales (Cal/OSHA) bajo la Sección 5194 del Artículo 8 del Código de Reglamentaciones de California. Las denuncias sobre problemas con pesticidas deben presentarse al comisionado de agricultura del condado. Las denuncias sobre otros problemas de seguridad deben presentarse a Cal/OSHA. Los números de teléfono se pueden encontrar en las páginas de gobierno de la guía telefónica.

Identificación de Peligros:

La Agencia Federal de Protección Ambiental (USEPA) y DPR llevan a cabo identificaciones de los peligros de los pesticidas, y estas forman parte del proceso del registro y aprobación de la etiqueta del producto.

Agencia de Protección Ambiental de California
Departmento de Reglamentación de Pesticidas
830 K Street, Sacramento, California 95814-3510

Este proceso tiene que completarse antes que el fabricante pueda vender el pesticida. Además de los ingredientes "activos" enumerados en la etiqueta del producto, los pesticidas por lo general contienen varios ingredientes "inertes," los que generalmente no son enumerados en la etiqueta. Estos ingredientes inertes también pueden tener propiedades tóxicas y peligros innatos. Sin embargo, si fuese necesario identificar los ingredientes inertes en caso de envenenamiento, el médico puede usualmente obtener esta información del fabricante o posiblemente de DPR.

La etiqueta del pesticida indica la toxicidad general y los peligros de sus ingredientes. En la etiqueta se usan ciertas palabras señales para dar información general sobre la posibilidad que el pesticida cause daño a los ojos o la piel, o envenenamiento, durante su uso. La palabra "PELIGRO" ("DANGER") le dice que el producto es muy peligroso. "ADVERTENCIA" ("WARNING") significa que el peligro es moderado, y "CUIDADO" ("CAUTION") quiere docir que el peligro es relativamente bajo. El fabricante está obligado a advertir los peligros, entregando la información específica o las precauciones necesarias en la etiqueta del pesticida.

- Si hay peligro de lesión grave a los ojos o la piel, la etiqueta tendrá la siguiente advertencia: "Corrosivo, causa daño a los ojos y a la piel."
- Si el pesticida es muy venenoso, la etiqueta tendrá una calavera con dos huesos cruzados y la palabra "VENENO" ("POISON").
- Las siguientes palabras también indican toxicidad alta: "fatal" o "puede ser fatal si se traga, se inhala o se absorbe por la piel."
- Algunas etiquetas advierten que se sabe o se sospecha que el pesticida puede causar cáncer, daño a ciertos órganos, o defectos de nacimiento.

Sin embargo, no debe dependerse totalmente de la etiqueta para identificar los peligros, ya que la nueva información puede demorarse en ser incluída en la etiqueta. Su patrón debe tener archivada una copia de la Hoja Informativa de Seguridad de Productos Químicos de los pesticidas usados. Otras fuentes de información pueden ser los boletines informativos de la industria, los avisos de peligro del gobierno, y los folletos de la Serie Informativa Sobre la Seguridad de Pesticidas (PSIS).

Entrenamiento y Educación:

El entrenamiento es una manera importante de informar a los trabajadores sobre los peligros en el uso de pesticidas y como protegerse de ellos. Si usted trabaja con pesticidas, tiene que recibir entrenamiento adecuado sobre su uso. Usted tiene que recibir este entrenamiento antes de empezar a trabajar con pesticidas y tiene que volverlo a tomar todos los años. Usted tiene que entender claramente los peligros inmediatos y a largo plazo que se presentan con el uso de pesticidas y debe conocer los procedimientos que debe seguir, para trabajar sin peligro con los pesticidas específicos que usted manejará, inclusive la operación del equipo y la ropa y equipo protector. El PSIS A-1 describe todo lo que tiene que cubrirse en el entrenamiento de pesticidas. Hay requisitos especiales de entrenamiento para las personas que tienen que usar protección para el sistema respiratorio (vea PSIS A-5). Todo entrenamiento tiene que ser documentado por escrito y tiene que ser firmado por usted.

Usted tiene que ser informado dónde y cómo puede obtener los documentos relacionados con el trabajo y los archivos que tienen que mantenerse (vea la Tabla 2). Usted también tiene que ser informado cómo puede obtener una copia de este folleto de la Serie Informativa de Seguridad (PSIS) en el uso de Pesticidas, la Hoja Informativa de Seguridad de Productos Químicos (MSDS), y los informes sobre el uso de pesticidas.

Etiquetas Y Otras Formas De Advertencias:

Además del entrenamiento hay varias otras maneras de darle a usted esta información (vea la Tabla 2). La etiqueta del producto provee instrucciones para su uso, las que legalmente hay obligación de cumplir, y da información de mucho valor sobre sus peligros. La etiqueta que describe los usos específicos del producto tiene que tenerse a la vista en el sitio de trabajo. Normalmente ésta es la etiqueta del envase. Sin embargo, si su uso se

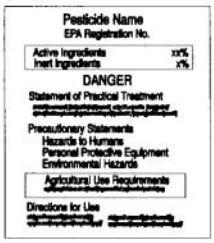

describe únicamente en un boletín del producto o en una etiqueta adicional, o si se usa otro envase que no es el envase original de fábrica, el patrón tiene que asegurarse que la etiqueta apropiada esté a la vista.

Cuando sea posible, mantenga los pesticidas en sus envases originales y con la etiqueta original. Si por conveniencia se vierte pesticida en otros envases, no use envases de comida, bebidas, o productos caseros. Estos envases tienen que marcarse con el nombre del pesticida, la categoría de toxicidad, y el nombre de la persona o compañía responsable.

Los letreros de advertencia tienen que colocarse de manera que puedan verse desde todos los puntos de entrada al lugar donde se almacenan pesticidas o envases con la palabra "PELIGRO" (DANGER) o "ADVERTENCIA" (WARNING). Estas advertencias tienen que estar escritos en el idioma que usted entiende. Puede encontrarse más información sobre el almacenaje, transporte y disposición de pesticidas en la Serie Informativa Sobre la Seguridad de Pesticidas A-2.

El administrador de la propiedad tiene que asegurarse que usted y los otros trabajadores (incluso cualquier otro patrón que pueda tener trabajadores, como por ejemplo, el contratista) que estén en la propiedad tratada o que posiblemente entren a la propiedad, sean advertidos sobre la clase de pesticidas que se han usado y las precauciones que tienen que tomar, inclusive los intérvalos de entrada que estén en vigencia. Esto puede hacerse poniendo letreros alrededor del campo tratado. Si la etiqueta y los reglamentos no requieren letreros, a usted se le puede comunicar verbalmente. Siga las instrucciones de mantenerse fuera de los campos tratados o áreas restringidas.

En Noviembre de 1986, los votantes de California aprovaron una iniciativa para dirigirse a las preocupaciones relacionadas con las exposiciones a productos químicos tóxicos. Esta iniciativa pasó a llamarse Agua Potable Inocua y Ley de Cumplimiento de Substancias Tóxicas de 1986, y que se conoce como Proposición 65. La Proposición 65 requiere que el Gobernador publique una lista de productos químicos reconocido por el estado que causan cáncer, defectos de nacimiento y otros daños en el sistema reproductivo. Los productos químicos que causan cáncer se llaman **carcinógenos**; aquéllos que causan defectos de nacimiento y otros daños en el sistema reproductivo se llaman **venenos reproductivos.** La lista de la Proposición 65 contiene una clasificación comprensiva de productos químicos, incluso tintes, solventes, pesticidas, drogas, y aditivos de alimentos. Si un pesticida está en la lista, su empleador (patrón) tiene que advertirle si usted está expuesto a niveles de pesticida que presentan un riesgo significante a su salud. Un empleador podría elegir en proporcionarle advertencias simplemente basadas en la presencia de productos químicos, aunque el riesgo sea insignificante. En caso de exposición de pesticidas en los trabajadores, esta advertencia se le proporciona a través de los procedimientos requeridos en la comunicación de peligro. Cómo productor de un cultivo agrícola, se requiere que su patrón mantenga información específica de la aplicación de los pesticidas usados. Usted tiene el derecho de ver esta información y usted debería haber aprendido en su entrenamiento del lugar dónde se encuentra ésta información. Si usted no está seguro de la ubicación de esta información, pregúntele a su supervisor o empleador. El cuadro a continuación enumera los ingredientes activos actualizados que están registrados en la lista de la Proposición 65.

Tabla 1
PESTICIDAS ACTUALMENTE REGISTRADOS EN LA LISTA DE LA PROPOSICION 65

PESTICIDAS CONOCIDOS POR EL ESTADO DE CAUSAR CANCER

Acifluorfeno	Daminosido	Formaldehído (gas)	Orto fenil fenato sódico
Alacloro	DDVP (diclorfos)	Iprodione	(o-fenil fenol, sódico)
Acido arsénico	Para-dichlorobenceno	Lindano	Dicromato de potacio
Pentóxido de arsénico	(ρ-Diclorobenceno)	Mancozeb	Propargita
Trióxido de arsénico	1.3-Dicloropropeno	Maneb	Pronamide (propizamida)
Acido cacodílico	Isocincomeronato de	Metam sodio	Oxido de propileno
Captan	dipropilo (MGK	Metiram	Aerogel de sílice
Clorotalonilo	repelente 326)	Aceite mineral	Bicromato de sodio
Acido crómico	Oxido de etileno	Oxadiazona	dihidratado
Creosota	Folpet	Pentaclorofenol	Dicromato de sodio

PESTICIDAS CONOCIDOS POR EL ESTADO QUE CAUSAN TOXICIDAD EN EL DESARROLLO DEL INFANTE

Pentóxido arsénico	Octanoato de bromoxinil	Bromuro de metilo (como	Oxadiazon
Trióxido arsénico	Cianazina	fumigante de estructuras)	Sulfato de estreptomicina
Benomilo	Oxido de etileno	Nicotina (sulfato de	Vinclozolina
Heptanoato de bromoxinil	Metam sodio	nicotina)	Guarfarina

Monitoreo De Exposición:

Si usted maneja con regularidad (maneja el pesticida por más de 6 días dentro de cualquier período de 30 días) pesticidas organofosforados o carbamatos que se usan en cultivos agrícolas y que tienen las palabras "PELIGRO" (DANGER) o "ADVERTENCIA" (WARNING), en la etiqueta, es necesario que reciba supervisión médica y examenes de sangre para determinar si ha habido exceso de exposición. Estos requisitos están incluídos en la Serie Informativa Sobre la Seguridad de Pesticidas A-11.

En este lugar: SE USAN _____
NO SE USAN ____
estos pesticidas en cultivos agrícolas.

Si se usan en cultivos, y los maneja cualquiera persona:
_____ Cada 30 días, durante seis días o menos.
_____ En 30 días, durante más de seis días.

Si son manejados regularmente por una persona, el médico que supervisa es:

Nombre _____

Domicilio _____

Número de teléfono _____

_____

Documentación:.

Hay ciertos documentos que su patrón tiene que archivar y que deben estar a su disposición (vea Tabla 2). Estos documentos pueden catalogarse en tres categorías generales: entrenamiento, exposición y supervisión médica.

Después que usted los firme, su empleador tiene que mantener la documentación del entrenamiento que usted recibió. También tiene que guardarse los documentos que describen en qué consistió el entrenamiento. Su empleador también tiene que llevar una documentación de casi todas las clases de pesticidas usados. Si se usan pesticidas organofosforados o carbamatos como se describe en el párrafo titulado monitoreo de exposición, estos datos tienen que incluír el pesticida, la fecha y el nombre de la persona que lo usó. Si regularmente se usan pesticidas organofosforados o carbamatos, su empleador tiene que mantener documentos que verifican la supervisión médica y la acción tomada en caso que hubiese exposición excesiva.

Los documentos requeridos se mantienen en la siguiente localidad en la oficina principal:

_____

_____

_____

Atención Médica De Emergencia:
Si usted se enferma o lesiona en el trabajo, tiene que ser llevado para recibir atención médica a:

_____

_____

_____

Puede encontrar más información sobre primeros auxilios en la Serie Informativa Sobre la Seguridad de Pesticidas A-4.

Este folleto ayuda a los lectores a entender los reglamentos de pesticidas. No es un documento legal. La referencia legal puede encontrarse en el Código de Reglamentos de California, Artículo 3. Las palabras "tiene que" y "debe" usadas en este texto no significan lo mismo. Las palabras "tiene que" indican que la acción es obligatoria y deriva de las reglamentaciones de California. La palabra "debe" indica que se recomienda el uso de prácticas de seguridad adicionales para promover la redución a la exposición a pesticidas.

Tabla 2
RESUMEN DE DOCUMENTOS Y RECORDS SOBRE INFORMACION DE PELIGROS

Documento/Record	Retención	Localización	Sección
Documentación de entrenaminento	2 años	Oficina principal	6724(e)
Programa de entrenamiento escrito	2 años	Oficina principal	6724(a)
Procedimientos del programa de máscara respiradora	Durante el uso	Oficina principal	6738(h)
Plan de respuesta a emergencia (fumigantes)	Durante el uso	Sitio de trabajo	6780(d)
Etiquetas de pesticidas	Durante el uso	Sitio de trabajo	6602
Serie Informativa sobre la Seguridad de Pesticidas	2 años	Oficina principal	6723(b)
Hoja Informativa de Seguridad de Productos Químicos	2 años	Oficina principal	6723(b)
Metodología para notificación de tratamientos[1]	2 años	Oficina principal	6619
Letreros en el campo[1]	Durante el uso	Sitio de trabajo	6776
Letrero para zona de almacenamiento[3]	Durante el uso	Sitio de trabajo	6674
Aviso de identificación del médico supervisor	Durante el uso	Oficina principal	6728(a)
Acuerdo del patrón para supervisión médica[2]	3 años	Oficina principal	6728(b)
Recomendaciones del médico supervisor [2]	3 años	Oficina principal	6728(c)
Resultados del examen de sangre ChE[2]	3 años	Oficina principal	6728(c)
Revisión de las normas de trabajo del patrón[2]	3 años	Oficina principal	6728(d)
Aviso de atención medica de emergencia	Durante el uso	Sitio de trabajo	6726
Evaluación médica (uso de máscaras respiradoras)	Durante el uso	Oficina principal	6738(h)
Documentación del uso de pesticidas	2 años	Oficina principal	6624
Documentación sobre exposición de los empleados a pesticidas[2]	3 años	Oficina principal	6728

---

1 Producción agrícola
2 Palabras "PELIGRO" o "ADVERTENCIA", organofosforados y carbamatos, producción agrícola
3 Palabras "PELIGRO" o "ADVERTENCIA"

Información adicional sobre estos requisitos está disponible en la oficina del Comisionado de Agricultura de su condado.

CONSEJOS DE SEGURIDAD

- Proteja su piel
- Use ropa con manga larga y pantalones largos, zapatos o botas, calcetines, un sombrero o una bandana y guantes
- Asegúrese que estén limpios y sin roturas

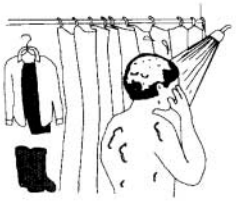

- Dése un baño o una ducha después del trabajo y apenas llegue a casa
- Lávese con jabón y champú
- Póngase ropa limpia

- Los pesticidas se adhieren a la ropa de trabajo y después pasan a la piel
- Lave la ropa de trabajo antes de volverla a usar
- Lave la ropa de trabajo separada de otra ropa

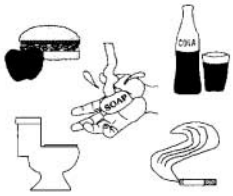

- Lávese siempre las manos antes de comer, beber, mascar chicle, fumar, y antes de ir al baño
- No cocine con leña que ha encontrado en el campo

- Nunca ponga pesticidas en envases de alimentos
- No lleve a casa los pesticidas que usa en el campo ni sus envases
- Mantenga los niños alejados de los pesticidas

ENFERMEDAD/LESION

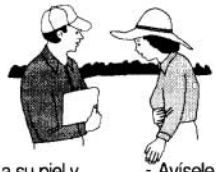

- Los pesticidas se adhieren a su piel y ropa cuando toca plantas rociadas con pesticidas, suelo, agua de riego o ha sido expuesto a deriva del rocío
- Se pueden mover desde su ropa a su piel
- Algunos pesticidas pueden atravesar su piel y pueden enfermarlo

- Avísele al jefe si está enfermo o se ha lesionado en el trabajo
- Si la enfermedad/lesión es a causa del trabajo, su empleador pagará todo el cuidado médico de esa enfermedad
- Si la enfermedad o lesión es a causa del trabajo su empleador pagará todo el tiempo que no pueda trabajar

PRIMEROS AUXILIOS

- Lávese inmediatamente con agua limpia que esté más cerca, si ha sido salpicado y expuesto al rocío
- Cambiese a ropa limpia
- Después de lavarse avísele a su jefe

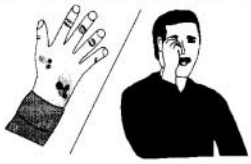

- Lávese si siente picazón o quemazón en los ojos o la piel
- Use bastante agua
- Avísele a su jefe que debe ir al médico

- Si siente enfermo en el trabajo (dolor de cabeza, dolor de estómago, vómito mareo) avísele a su jefe
- El o ella se encargará de que lo lleven a un médico

- Que lo lleven al médico y nunca maneje usted si está enfermo o lesionado

Seguridad de Pesticida Información

Sección de Salud y Seguridad del Trabajador

Serie A

A-9(s) INFORMACION SOBRE PELIGROS PARA LOS TRABAJADORES QUE TRABAJAN EN EL CAMPO

General:

Este folleto le informa sobre el derecho que usted tiene de saber sobre los peligros que existen en el trabajo. Este folleto también ayudará a su patrón a cumplir con estos reglamentos. Su patrón tiene la responsabilidad de saber en que consiste ese peligro, y de informarle, en el idioma que usted entiende, sobre los pesticidas que se han usado y como debe usted protegerse de ellos.

Los pesticidas son sólo una de las substancias peligrosas que pueden encontrarse en el sitio de trabajo. El Departamento de Relaciones Industriales del estado (Cal/OSHA) cubre la información sobre el peligro de otros materiales bajo la Sección 5194 del Artículo 8 del Código de Reglamentaciones de California. Las denuncias sobre problemas con pesticidas deben presentarse al comisionado de agricultura del condado. Las denuncias sobre otros problemas de seguridad deben presentarse a Cal/OSHA. Los números de teléfono se pueden encontrar en las páginas de gobierno de la guía telefónica.

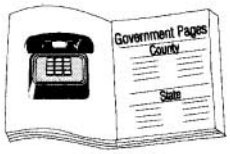

Sus Derechos Como Trabajador:

Las leyes exigen que a usted se le informe sobre los peligros que pueden existir en el sitio de trabajo. Además, que se le entrene para tratar esos peligros. También, hay un sistema de advertencias para que usted sepa cuando se presenta un peligro. Como empleado usted tiene ciertos derechos:

- Usted tiene derecho a ver los documentos sobre Datos de Seguridad de Productos Químicos (MSDS) y los informes sobre el uso de pesticidas.
- Usted tiene derecho a presentar denuncias de condiciones peligrosas en el trabajo. Estas denuncias serán confidenciales y usted no será castigado por el patrón.
- La persona que le paga a usted tiene obligación de planificar y ver que a usted lo lleven al médico si se enferma en el trabajo.
- Si usted se enferma en el trabajo, tiene derecho a presentar solicitud de compensación para los trabajadores (worker's compensation).

Su patrón (empleador) le explicará los derechos que usted tiene. Si usted necesita más ayuda para entender sus derechos, dirijase a la oficina local del comisionado agrícola del condado, o la oficina de ayuda legal local, o la de los derechos de los trabajadores o a su unión.

Identificación De Los Peligros:

Antes de vender y usar un pesticida en California, este es sometido a un cuidadoso estudio para determinar si puede tener efectos dañinos en las personas. Los fabricantes de pesticidas le dicen en la etiqueta del producto como reducir estos peligros. Por eso en las etiquetas se exige el uso de cierta ropa protectora, y explican porqué después de aplicar un pesticida hay que dejar pasar cierto tiempo antes que usted pueda regresar al campo.

Intervalos de Entrada Restringida:

Bajo ninguna circunstancia debe usted entrar a un campo hasta por lo menos 4 horas después de la aplicación un pesticida. Después de aplicar un pesticida en el campo este empieza a disiparse. Algunos pesticidas toman más tiempo en disiparse que otros. El "intérvalo de entrada" es el tiempo que se demora el pesticida en disiparse de manera que se pueda volver a trabajar sin peligro.

Generalmente, no debe hacerse ningún trabajo en el campo durante el intervalo de entrada si durante ese trabajo usted tiene que tocar las plantas u otras cosas tratadas. Esto incluye cosecha manual, deshijado, desmalezar, amarrado, poda, apuntalar, desyemar, anillado y otros trabajos que requieren que usted toque las plantas. Algunas etiquetas de pesticidas permiten que se trabaje durante el intervalo de entrada (REI).

Durante el intervalo de entrada, pueden hacerse sin peligro trabajos de riego, y pueden manejarse tractores, siempre y cuando a usted se le advierta y se proteja. Si usted entra a un campo antes que termine el intervalo de entrada, usted tiene que protegerse usando equipo protector personal que se especifica en la etiqueta. Si usted maneja equipo de riego que no está contaminado y el contacto con las hojas y otras superficies tratadas es limitado, usted puede trabajar durante 8 horas al día. Si usted maneja equipo de riego que estaba en el terreno durante la aplicación, y el contacto con el follaje no es limitado, su tiempo de trabajo puede ser reducido a 1 hora de trabajo por día.

Si durante el intervalo de entrada usted riega, maneja tractores o hace otro trabajo en un campo tratado recientemente, se le debe informar a usted sobre lo siguiente:

- acerca del pesticida y el REI
- como trabajar sin peligro
- usted debe darse una ducha o un baño después del trabajo.

Su empleador tiene que proveerlo de equipo protector personal requerido.

Advertencias:

El agricultor tiene que informar a usted y a otras personas que pudieran entrar en el campo tratado (incluyendo invernaderos):

- sobre los pesticidas usados
- cuánto tiempo deben permanecer fuera de ese campo
- qué tienen que hacer para protegerse.

Si a usted le paga un contratista, ese contratista tiene la obligación de advertirle estas cosas. Siga las instrucciones de permanecer fuera de las áreas tratadas.

En Noviembre de 1986, los votantes de California aprovaron una iniciativa para dirigirse a las preocupaciones relacionadas con las exposiciones a productos químicos tóxicos. Esta iniciativa pasó a llamarse Agua Potable Inocua y Ley de Cumplimiento de Substancias Tóxicas de 1986, y que se conoce como Proposición 65. La Proposición 65 requiere que el Gobernador publique una lista de productos químicos reconocido por el estado que causan cáncer, defectos de nacimiento y otros daños en el sistema reproductivo. Los productos químicos que causan cáncer se llaman **carcinógenos**; aquéllos que causan defectos de nacimiento y otros daños en el sistema reproductivo se llaman **venenos reproductivos.** La lista de la Proposición 65 contiene una clasificación comprensiva de productos químicos, incluso tintes, solventes, pesticidas, drogas, y aditivos de alimentos. Si un pesticida está en la lista, su empleador (patrón) tiene que advertirle si usted está expuesto a niveles de pesticida que presentan un riesgo significante a su salud. Un empleador podría elegir en proporcionarle advertencias simplemente basadas en la presencia de productos químicos, aunque el riesgo sea insignificante. En caso de exposición de pesticidas en los trabajadores, esta advertencia se le proporciona a través de los procedimientos requeridos en la comunicación de peligro. Cómo productor de un cultivo agrícola, se requiere que su patrón mantenga información específica de la aplicación de los pesticidas usados. Usted tiene el derecho de ver esta información y usted debería haber aprendido en su entrenamiento del lugar dónde se encuentra esta información. Si usted no está seguro de la ubicación de ésta información, pregúntele a su supervisor o empleador. El cuadro a continuación enumera los ingredientes activos actualizados que están registrados en la lista de la Proposición 65.

Para más información, llame al (916) 445-4300 ó vaya a www.cdpr.ca.gov en el Internet

OTRA AYUDA DISPONIBLE

Referencias

1. James Meyers, Ph.D., M.P.H. Outreach Coordinator, Agricultural Health and Safety Center, University of California; and AgSafe Coalition Advisor, UC Berkeley and UC Davis.
2. *The Nation's Most Hazardous Industry*, Agricultural Health and Safety Report, UC Davis. Prepared by Kristen L. Weeks, Anita LaViolette, Martha C. Stiles, and James Grieshop.
3. Steve Sutter, Farm Advisor, UC Cooperative Extension, UC Fresno.
4. William E. Steinke, PhD., Director of the Farm Safety Program Newsletters, Cooperative Extension, Department of Biological and Agricultural Engineering, UC Davis.
5. *Agricultural Injury Statistics*, Division of Labor Statistics and Research.
6. *Study Guide to Laws and Regulations Affecting California Farm Labor Contractors,* Second Edition, revised 4/95, Division of Labor Standards Enforcement.
7. *Nurses Using Rural Sentinel Events*, Nurse Project, Occupational Health Branch, Berkeley, California.
8. *Voice of the Fields in California Newsletters*, La Cooperativa Campesina de California, edited by Bill Bennett and Carmen Hironimous.
9. Department of Pesticide Regulation, Pesticide Enforcement Branch, Fresno, California.
10. *Papers and Proceedings of the Surgeon General's Conference on Agricultural Safety and Health*, U.S. Department of Health and Human Services, Centers for Disease Control (CDC), NIOSH publications 101-517, 4/30–5/3/91; (800) 356-4674
11. Cal-Aset *California Agricultural Safety and Health Education Training Program,* funded by the W. K. Kellogg Foundation.
12. *The California Farm Worker Services Directory, 1994.* State of California Health and Welfare Agency, Office of the Secretary; La Linea Campesina (Farmworker Line), telephone (800) 789-9993.
13. The Claims Department and Loss Control Unit, State Compensation Insurance Fund, Sacramento and Fresno, California.
14. "Tractor Safety and Field Sanitation" fact sheets, funded by NIOSH and developed by the UC Davis Agricultural Outreach Project.
15. The "Back Safety" fact sheet, produced by the Farmers' Occupational Safety and Health Education (FOSHE) Program and the Cal Wellness Foundation.
16. *Farmworkers in California,* by Alica Bugarin and Elias Lopez, Ph.D., July 1997.
17. National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH), telephone (800) 356-4674; http://www.cdc.gov/niosh/homepage.html.
18. Division of Occupational Safety and Health (DOSH), Cal/OSHA Compliance Integrated Management Information System.

CUESTIONARIO QUEREMOS SABER DE USTED

Apreciamos y recibimos con gusto sus comentarios sobre la *Guía de Seguridad y Salud para Contratistas de Trabajo Agrícola* (*Farm Labor Contractor Safety and Health Guide*). Sus opiniones son muy importantes para el mejoramiento de los Servicios de Consulta de Cal/OSHA. **Por favor recorte y llene este cuestionario y envíelo por fax al (916) 574-2532 ó envíelo por correo al:**
Cal/OSHA Education and Training Unit,
2211 Park Towne Circle #4, Sacramento, CA 95825.
¡Le damos las gracias por su importante participación!

	SI	NO	COMENTARIOS
1. Después de estudiar esta guía, ¿tiene usted un mejor conocimiento de los principales riesgos del trabajo agrícola?			
2. ¿Refleja esta guía los riesgos y lesiones del trabajo agrícola más comunes con los que usted se ha encontrado?			
3. ¿La información contenida en esta guía le ayuda a:			
• Evaluar la eficacia de su programa de prevención de lesiones y enfermedades (IIPP)?			
• Aumentar su conocimiento acerca de las cuestiones de seguridad y salud del trabajo agrícola?			
• Identificar las prácticas laborales inseguras y los riesgos?			
• Proporcionar materiales para el entrenamiento de seguridad y salud de sus supervisores?			
4. ¿Llamaría usted al Servicio de Consultas de Cal/OSHA para obtener asistencia en su lugar de trabajo?			

¿Por qué sí o por qué no?_____

_____

5. ¿Tiene usted algunas historias de éxito que pueda compartir con nosotros (reducción del número de accidentes, los "casi accidentes", o sea las situaciones que casi resultan en un accidente, u otras lesiones o enfermedades)? _____

En caso afirmativo, favor de describirlas a continuación: _____

_____

_____

6. ¿Tiene usted algunas sugerencias para mejorar las hojas de información u otras secciones de esta guía? _____

7. En general, ¿considera usted que esta guía es útil, informativa y fácil de entender?

Favor de explicar: _____

_____

_____

97-42 DIR 38410119 12-98 10M

COUNTY AGRICULTURAL COMMISSIONERS

Alameda(1)	Earl Whitaker	224 W. Winton Ave., Rm. 184, Hayward 94642	510/670-5232 783-3928 fax
		333 5th St., Oakland 94607 (Weights/Measures office)	510/268-7343 444-3879 fax
Amador(3)	Mike Boitano	12200 Airport Rd, Martell 95654	209/223-6487/223-6481 223-3312 fax
Butte(4)	Richard Price	316 Nelson Ave., Oroville 95965-3318	530/538-7381 538-7594 fax
Calaveras(5)	Jearl Howard	Dept of Ag., 891 Mountain Ranch Rd., Govt. Center, San Andreas 95299	209/754-6504 754-6521 fax
Colusa(6)	Harry Krug	100 Sunrise Blvd., Ste F, Colusa 95932	530/458-0580 458-5000 fax
Contra Costa(7)	Ed Meyer	2366-A Stanwell Circle, Concord 94520	510/646-5250 646-5732 fax
Del Norte(8)	Glenn Anderson	2650 Washington Blvd., Crescent City 95531	707/464-7235/464-7231 465-6044 fax
El Dorado(9)/Alpine(2)	Bill Snodgrass	311 Fair Lane, Placerville 95667	530/621-5520 626-4756 fax
Fresno(10)	(Vacant)	1730 S. Maple, Fresno 93702	559/456-7510 456-7379 fax
Glenn(11)	Ed Romano	720 N. Colusa St., P.O. Box 351, Willows 95988	916/934-6501 934-6503 fax
Humboldt(12)	John Falkenstrom	5630 S. Broadway, Eureka 95503	707/445-7223 445-7220 fax
Imperial(13)	Stephen Birdsall	150 S. 9th St., El Centro 92243-2801	760/339-4314 353-9420 fax
Inyo(14)/Mono(26)	George Milovich	Co. Services Bldg., 207 W. South St., Bishop 93514-3492	619/873-7860 872-1610 fax
Kern(15)	Ted Davis	1001 S. Mt. Vernon Ave., Bakersfield 93307	661/868-6300 868-6301 fax
Kings(16)	Dennis Bray	680 Campus Drive., Ste. B, Hanford 93230	559/582-3211x2830 582-5251 fax
Lake(17)	Mark Lockhart	883 Lakeport Blvd., Lakeport 95453	707/263-2271 263-1052 fax
Lassen(18)	Kenneth Smith	175 Russell Ave., Susanville 96130	916/251-8110 257-6515 fax
Los Angeles(19)	Cato Fitsdal	3400 La Madera Ave., El Monte 91732	818/575-5451/575-5471 350-3243 fax
Madera(20)	Robert Rolan	332 Madera Ave., Madera 93637-5499	559/675-7876 674-4071 fax
Marin(21)	Stacy Carlson	1682 Novato Blvd., 150-A, Novato 94947	415/899-8601 899-8605 fax
Mariposa(22)	Donald Cripe	5009 Fairground Rd., P.O. Box 905, Mariposa 95338-0905	209/966-2075 966-2056 fax
Mendocino(23)	Dave Bengston	579 Low Gap Rd., Court House, Ukiah 95482	707/463-4208 463-0240 fax
Merced(24)	Michael Tanner	2139 Wardrobe Ave., Merced 95340-6495	209/385-7431 725-3536 fax
Modoc(25)	Les Wright	202 W. 4th St., Alturas 96101	916/233-6401 233-5542 fax
Monterey(27)	Eri Lauritzen	1428 Abbott St., Salinas 93901	831/759-7325 422-5003 fax
Napa(28)	David Whitmer	1710 Soscol, Ste. 3, Napa 94559-1315	707/253-4357 253-4881 fax
		7292 Silverado Trail, Napa 94558 (Weights/Measures office)	707/944-8714 253-4881 fax
Nevada(29)	Paul Boch	255 S. Auburn St., Grass Valley 95945	916/273-2648 273-1713 fax
Orange(30)	Richard LeFeuvre	1010 S. Harbor Blvd., Anaheim 92805	714/447-7100 774-2741 fax
Placer(31)	Griffith Yamamoto	11477 E Ave., Auburn 95603-2799	530/889-7372 823-1698 fax
Plumas(32)/Sierra(46)	Karl Bishop	208 Fairgrounds Rd., Quincy 95971	530/283-6365 283-4210 fax
Riverside(33)	James Wallace	4080 Lemon St., Rm. 19, P.O. Box 1089, Riverside 92502-1089	909/955-3045 955-3012 fax
Sacramento(34)	Frank Carl	4137 Branch Center Rd., Sacramento 95827	916/875-6603 875-6150 fax
San Benito(35)	Mark Tognazzini	3220 Southside Rd., P.O. Box 699, Hollister 95023	831/637-5344 637-9015 fax
San Bernardino(36)	Edouard Layaye	777 E. Rialto Ave., San Bernardino 92415-0720	909/387-2105 387-2449 fax
San Diego(37)	Kathleen Thuner	5555 Overland Ave., Bldg. 3, San Diego 92123-1292	619/694-2741/694-2739 565-7046 fax
San Francisco(38)	Dave Frieders	501 Army St., Ste. 109-A, San Francisco 94124	415/285-5010 285-8776 fax

San Joaquin(39)	Scott Hudson	1868 E. Hazelton Ave., P.O. Box 1809, Stockton 95201	209/468-3300 468-3330 fax
San Luis Obispo(40)	Richard Greek	2156 Sierra Way, Ste. A, San Luis Obispo 93401	805/781-5910 781-1035 fax
San Mateo(41)	Gail Raabe	728 Heller St., P.O. Box 999, Redwood City 94064	650/363-4700 367-0130 fax
Santa Barbara(42)	Ronald Gilman	263 Camino Del Remedio, Santa Barbara 93110	805/681-5600 681-5603 fax
Santa Clara(43)	Greg Van Wassenhove	1553 Berger Dr., Bldg. 1, San Jose 95112	408/299-2172 286-2460 fax
Santa Cruz(44)	David Moeller	175 Westridge Dr., Watsonville 95076	831/454-2620 763-8234 fax
Shasta(45)	Mary Pfeiffer	3179 Bechelli Lane, St. 210, Redding 96002	916/224-4949 224-4951 fax
Siskiyou(47)	William Stephans	525 S. Foothill Dr., Yreka 96097	530/841-4025 842-6690 fax
Solano(48)	Susan Cohen	501 W. Texas St., Fairfield 94533	707/421-7465 429-0827 fax
Sonoma(49)	John Westoby	2604 Ventura Ave., Rm. 101, Santa Rosa 95403	707/527-2371 527-3850 fax
		2688 Ventura Ave., Santa Rosa 95403 (Weights/Measures office)	707/527-2548 527-3850 fax
Stanislaus(50)	Don Cripe	3800 Cornucopia Way, Suite B, Modesto 95358	209/525-4730 525-4790 fax
Sutter(51)	Mark Quisenberry	142 Garden Highway, Yuba City 95991	530/822-7500 822-7510 fax
Tehama(52)	Mark Black	1760 Walnut St., P.O. Box 38, Red Bluff 96080	530/527-4504 529-1049 fax
Trinity(53)	Karl Bishop	Civil Defense Hall, Box 1466, Weaverville 96093	916/623-1356 623-1391 fax
Tulare(54)	Lenord Craft, Jr.	2500 W. Burrel Ave., Visalia 93291-4584	559/733-6391 733-6568 fax
Tuolumne(55)	Gerald Benicasa	22365 S. Airport Way, Columbia, 2 S. Green St., Sonora 95370 (mail)	209/533-5691 533-5520 fax
Ventura(56)	W. Earl McPhail	815 E. Santa Barbara St., P.O. Box 889, Santa Paul 93061-0889	805/933-3165 525-8922 fax
Yolo(57)	Scott Paulsen	70 Cottonwood St., Woodland 95695	530/666-8140 662-6094 fax
Yuba(58)	Dennis Pooler	938 14th St., Marysville 95901-4192	530/741-6484 743-4442 fax

SEALERS OF WEIGHTS AND MEASURES

Kern	Monty Hopper	1116 E. California Ave., Bakersfield 93307	661/861-2418 324-0668 fax
Monterey	Robert Keadle	1428 Abbott St., Salinas 93901	831/759-7305 422-5003 fax
Riverside	Dan Riley	2950 Washington St., P.O. Box 1480, Riverside 92502-1480	909/955-3030 276-4728 fax
Ventura	William Korth	800 S. Victoria Ave., Ventura 93009	805/654-2444 654-2630 fax

/cbh
commlist.cbh
revised 5/10/99

Información Acerca de esta Publicación

La *Guía de Seguridad y Salud para Contratistas de Trabajo Agrícola* fue desarrollada por Michael Alvarez y Elizabeth Manzo de la Unidad de Educación y Entrenamiento de Servicios de Consulta de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de California (Cal/OSHA), del Departamento de Relaciones Industriales de California. Esta guía fue elaborada para publicación por el personal de la División de Publicaciones, CDE Press, del Departamento de Educación de California, y publicada por el Departamento (dirección postal: P.O. Box 944272, Sacramento, CA 94244-2720). Fue distribuida de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Distribución de Bibliotecas y la Sección 11096 del *Código de Gobierno*.

Publicado en 1999 por el Departamento de Relaciones Industriales de California

Para obtener asistencia, llame gratis: 1-800-963-9424
Internet: www.dir.ca.gov

Oficinas para obtener asistencia

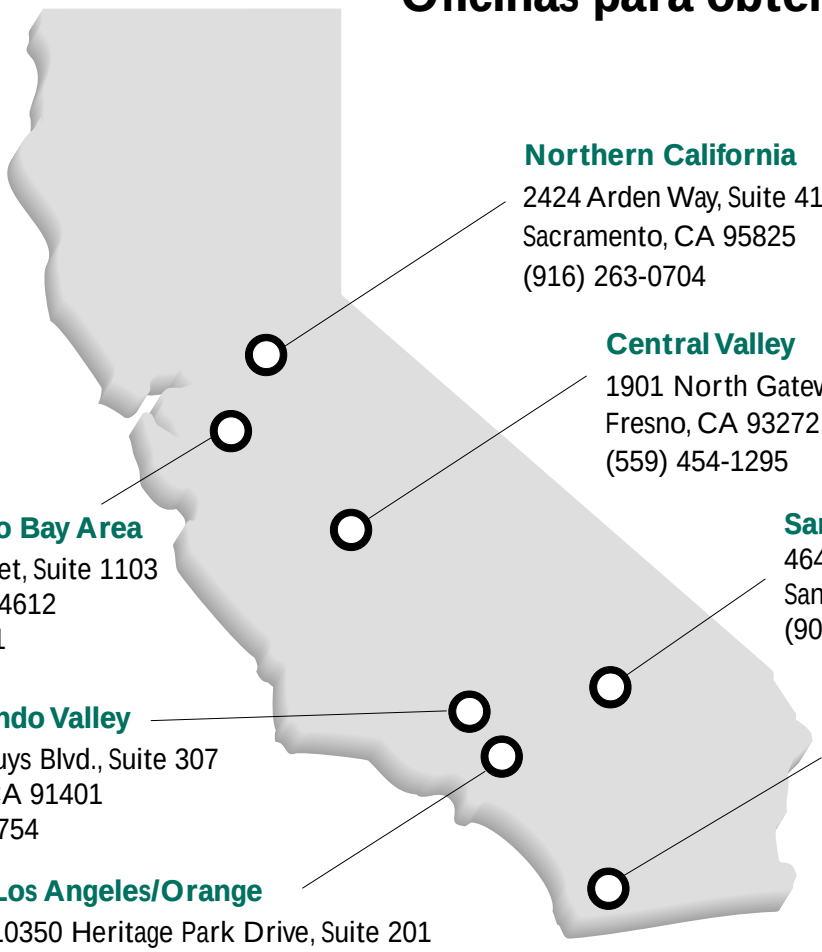

Northern California
2424 Arden Way, Suite 410
Sacramento, CA 95825
(916) 263-0704

Central Valley
1901 North Gateway Blvd., Suite 102
Fresno, CA 93272
(559) 454-1295

San Francisco Bay Area
1515 Clay Street, Suite 1103
Oakland, CA 94612
(510) 622-2891

San Bernardino
464 West 4th Street, Suite 339
San Bernardino, CA 92401
(909) 383-4567

San Fernando Valley
6150 Van Nuys Blvd., Suite 307
Van Nuys, CA 91401
(818) 901-5754

San Diego
7575 Metropolitan Drive, Suite 204
San Diego, CA 92108
(619) 767-2060

Los Angeles/Orange
10350 Heritage Park Drive, Suite 201
Santa Fe Springs, CA 90670
(562) 944-9366

Su llamada no ocasionará que el departamento encargado del cumplimiento de la ley de Cal/OSHA le haga una inspección.

- **Voluntary Protection Program**
  San Francisco, CA 94142
  (415) 703-5272

- **Education Unit**
  Sacramento, CA 95825
  (916) 574-2528

State of California
Gray Davis, Governor
Stephen J. Smith
Director of Industrial Relations

9-S ETU May 00